

ENTIDAD 107

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Administración de Parques Nacionales (APN) es la custodia y administración del sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales de la Nación, tal como lo estipula la Ley N° 22.351. Ello implica en la actualidad el manejo del territorio de 34 unidades de conservación, totalizando una superficie de más de 3.700.000 hectáreas, a lo que debe incluirse 4 especies vivas declaradas Monumento Natural (ballena franca, huemul, taruca y yagüareté).

El Organismo es la autoridad de aplicación del régimen de Reservas Naturales Estrictas, Silvestres y Educativas creado por los Decretos N° 2.148/90 y N° 453/94, lo que incorporó 3 unidades ubicadas fuera del sistema de la Ley N° 22.351.

Por otra parte, con el dictado de la Ley N° 26.446, que ratifica el Tratado Interjurisdiccional suscripto con la provincia de Chubut de creación del Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral, se agregó a las responsabilidades de la Administración el manejo de más de 76.000 hectáreas de mar e islas oceánicas ubicadas en el Golfo San Jorge, inaugurando de tal forma la protección, por parte del Estado Nacional, de una importante porción de mar argentino.

En el cumplimiento de su misión, la Administración lleva a cabo acciones vinculadas a la educación e interpretación ambiental, la implementación y mantenimiento de los servicios de uso público y las obras de infraestructura para los visitantes, y la fiscalización de los servicios, procurando la articulación de acciones con la sociedad en el cuidado, conservación y desarrollo de los entornos sociales y ecológicos de las Áreas Protegidas.

El incremento del turismo nacional e internacional en la Argentina durante los últimos años ha dado lugar a un sostenido aumento del uso público de los Parques Nacionales, al que se ha respondido con un fortalecimiento de la atención y las medidas de protección, en orden a su importancia para las economías regionales. La afluencia actual de turistas extranjeros no sólo da lugar a ingresos significativos, sino que es una importante fuente de divisas para el país.

La Administración también mantiene una importante interrelación con los territorios y comunidades aledañas a las Áreas Protegidas, promoviendo el desarrollo de los entornos regionales, política que guarda un carácter indisociable con la perspectiva de conservación de aquellas, ya que esos territorios y comunidades son los beneficiarios primarios del potencial de crecimiento fundado en la protección ambiental y el uso sostenible del patrimonio.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el año 2012 son los siguientes:

- Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas mediante la formulación y actualización de la planificación (Planes de Gestión) de las diversas unidades de conservación puestas bajo su custodia.
- Promover ante el Poder Ejecutivo Nacional la declaración de nuevas unidades de conservación, con el objeto de mejorar la representación de los diversos ecosistemas argentinos aun no incluidos en el sistema de la Ley N° 22.351. Al respecto, cabe destacar que se encuentran en tratamiento por el H. CONGRESO DE LA NACIÓN el proyecto de Ley de creación del Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo y de la Reserva Nacional Pizarro, en tanto que tienen

diverso grado de desarrollo las gestiones vinculadas a la creación de nuevas unidades de conservación: El Impenetrable (Chaco); Somuncurá (Río Negro); Río Bermejo (Chaco y Formosa); Meseta del Lago Buenos Aires (Santa Cruz).

- Avanzar en el fortalecimiento de la estrategia institucional dirigida a la creación de nuevas áreas protegidas marinas y costero-marinas, sobre la base de la información que surja del análisis de vacíos de conservación. En tal sentido, cabe destacar que están en proceso de ratificación legislativa sendos tratados interjurisdiccionales oportunamente suscriptos con la provincia de Santa Cruz con objeto a la creación de los Parques Marinos Isla Pingüino (159.526 hectáreas de mar e islas atlánticas) y Makenke (71.271 hectáreas de mar).
- Continuar con las acciones dirigidas a la consolidación de las áreas protegidas más recientemente incorporadas al sistema, como la Reserva Nacional El Nogalar (Ley Nº 26.129), el Parque Nacional Campos del Tuyú (Ley Nº 26.499) y el Parque Nacional Islas de Santa Fe (Ley Nº 26.648).
- Continuar con los procesos de implementación y consolidación del innovador Sistema de Reservas Naturales de la Defensa, creadas en el marco del convenio suscripto con el Ministerio de Defensa de la Nación, que se desarrolla en tierras de propiedad del Estado Nacional asignadas en uso a las Fuerzas Armadas y que contienen muestras relevantes del patrimonio natural, como las creadas Reservas Naturales Militares Punta Buenos Aires; Puerto Península; Mar Chiquita y La Calera y en otras de inminente creación (Garabato, Isla El Tala y Baterías), continuando al mismo tiempo los procesos de análisis de nuevas Reservas Naturales para su incorporación al Sistema de Reservas Naturales de la Defensa. De este modo se estarán incorporando aproximadamente quinientas mil hectáreas de nuevas áreas protegidas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Intervenir en el ordenamiento territorial a escala regional, avanzando en la implementación de proyectos de corredores biológicos en el Gran Chaco y en la Región Patagónica, y en general en el fortalecimiento con las jurisdicciones provinciales de las Reservas de Biosfera- MAB y de otras iniciativas de corredores ecológicos nacionales y binacionales, a fin de asegurar la conectividad entre las áreas protegidas, articulando la conservación de la biodiversidad con el desarrollo económico y social, proyecto que contará con financiamiento parcial del Fondo Mundial del Ambiente (GEF).
- Diseñar y ejecutar nuevas estrategias de conservación para el control de la invasión de especies exóticas, las que configuran una de las amenazas más serias a la biodiversidad.
- Consolidar y actualizar el despliegue operativo necesario en medios y personal para una efectiva prevención, detección temprana, combate y combate ampliado de incendios rurales y forestales no deseados y de manejo de fuego para la restauración de ambientes naturales.
- Desarrollar experiencias de manejo con disturbios en ambientes de pastizales naturales para recuperar biodiversidad y generar condiciones de hábitat para la fauna nativa.
- Proponer y ejecutar proyectos de conservación de los bosques nativos en el marco de la Ley Nº 26.331.
- Continuar apuntalando el crecimiento sostenido de la actividad turística sustentable en las áreas

protegidas, contribuyendo a la generación y desarrollo de las economías regionales y locales. Los Parques Nacionales generan en forma directa e indirecta una actividad económica en las comunidades y regiones en las que se encuentran del orden de los 600 millones de dólares anuales, a los que habría que adicionar lo generado por las inversiones del sector privado en esas regiones.

- Continuar desarrollando nueva infraestructura y nuevos servicios, planificando el uso público e intensificando las medidas de protección en resguardo del patrimonio natural y cultural.
- Continuar con el intensivo plan de obras públicas, que junto con otros organismos del Estado, esta Administración viene ejecutando en las distintas áreas protegidas de su jurisdicción.
- Continuar con el desarrollo de infraestructura y servicios en las áreas protegidas del sistema en las que se prevé un crecimiento de su visitación para los próximos años. Para ello, entre otras acciones, se está trabajando en la obtención de fuentes externas de financiamiento y en la cesión de tierras con ese fin por parte de las Intendencias municipales locales. Sobre el particular, cabe destacar que Parques Nacionales ha obtenido donación de tierras con este fin por parte del Municipio de Concepción (Tucumán – Parque Nacional Campo de los Alisos); Payogasta (Salta – Parque Nacional Los Cardones); Gobernador Gregores (Santa Cruz – Parque Nacional Perito Moreno), estando en trámite medidas similares por parte de los municipios de Pizarro (Salta – proyecto de Reserva Nacional Pizarro); Ingeniero Juárez (Formosa – Reserva Nacional Formosa) y del Consejo Agrario de la provincia de Santa Cruz (Jaramillo – Monumento Natural Bosques Petrificados y proyecto de Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo).
- Ejecutar el tramo correspondiente al año 2012 del denominado Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo, con apoyo crediticio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que prevé inversiones específicas en dos áreas de alto valor turístico para el país: el Corredor de los Lagos, en la región Patagónica (Parques Nacionales Nahuel Huapi, Los Alerces, Lago Puelo y Lanín) y el corredor turístico Iguazú-Misiones.
- Ejecutar el tramo correspondiente al año 2012 del Proyecto Manejo Sustentable de Recursos Naturales que cuenta con una línea crediticia del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- Avanzar en la formulación y puesta en funcionamiento de una modernización institucional, incorporando nuevas pautas de gestión y manejo de las actuales áreas protegidas, con el objeto de dar adecuada respuesta a las necesidades de funcionamiento derivadas de la incorporación de nuevas áreas.
- Modernizar la estructura organizacional y de recursos humanos, tanto administrativas como técnicas, atendiendo a la creciente mayor complejidad de la gestión, que requiere de abordajes multidisciplinarios, tanto a nivel central, regional y en cada unidad de conservación.
- Promover la incorporación de nuevos Guardaparques, a través del Centro de Formación y Capacitación de Embalse, a efectos de alcanzar un adecuado despliegue en el terreno para las acciones de monitoreo, fiscalización y vigilancia de las áreas protegidas, cuya misión compete al Cuerpo de Guardaparques Nacionales dependiente de esta Administración.
- Continuar implementando los planes de capacitación de los agentes de la Administración.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	6.503.640
4	4	Ecología y Medio Ambiente	367.832.360
TOTAL			374.336.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	374.336.000
Gastos en Personal	207.736.000
Personal Permanente	152.278.679
Personal Temporario	14.798.665
Servicios Extraordinarios	5.089.890
Asignaciones Familiares	4.252.080
Asistencia Social al Personal	1.314.300
Personal contratado	30.002.386
Bienes de Consumo	39.706.099
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.552.309
Textiles y Vestuario	931.278
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.588.454
Productos de Cuero y Caucho	647.344
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.600.696
Productos de Minerales No Metálicos	571.873
Productos Metálicos	930.679
Minerales	329.350
Otros Bienes de Consumo	2.554.116
Servicios No Personales	41.062.261
Servicios Básicos	3.935.400
Alquileres y Derechos	2.558.150
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.912.000
Servicios Técnicos y Profesionales	12.828.471
Servicios Comerciales y Financieros	3.308.120
Pasajes y Viáticos	6.911.302
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.219.318
Otros Servicios	2.389.500
Bienes de Uso	70.989.000
Bienes Preexistentes	1.400.000
Construcciones	38.410.000
Maquinaria y Equipo	29.592.800
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	48.000
Activos Intangibles	1.538.200
Transferencias	14.842.640
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.816.640
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	2.500.000
Transferencias al Exterior	26.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	75.305.200
Contribuciones a la Seguridad Social	6.503.640
Ingresos No Tributarios	65.612.196
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	52.992
Rentas de la Propiedad	73.372
Transferencias Corrientes	3.063.000
II) Gastos Corrientes	300.795.000
Gastos de Consumo	288.418.460
Prestaciones de la Seguridad Social	6.503.640
Impuestos Directos	33.900
Transferencias Corrientes	5.839.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-225.489.800
IV) Recursos de Capital	3.043.000
Transferencias de Capital	3.043.000
V) Gastos de Capital	73.541.000
Inversión Real Directa	71.041.000
Transferencias de Capital	2.500.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	78.348.200
VII) Gastos Totales (II + V)	374.336.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-295.987.800
IX) Contribuciones figurativas	251.445.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-44.542.800
XII) Fuentes Financieras	44.542.800
Disminución de la Inversión Financiera	13.742.800
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	30.800.000
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	329.793.200
Ingresos No Tributarios	65.612.196
Derechos	64.806.210
Otros	64.806.210
Alquileres	160.260
De Inmuebles	160.260
Multas	85.736
Multas por Infracciones	85.736
Otros	559.990
Especificados	17.435
No Especificados	542.555
Contribuciones	6.503.640
Contribuciones a la Seguridad Social	6.503.640
Aportes Personales	6.503.640
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	52.992
Venta de Bienes	52.992
Bienes Varios de la Administración Nacional	52.992
Rentas de la Propiedad	73.372
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	73.372
Tierras	73.372
Transferencias Corrientes	3.063.000
Del Sector Privado	170.000
De Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	20.000
De Empresas Privadas	150.000
De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	85.000
De Gobiernos Provinciales	85.000
Del Sector Externo	2.808.000
De Gobiernos Extranjeros	660.000
De Organismos Internacionales	2.148.000
Transferencias de Capital	3.043.000
Del Sector Privado	4.000
De Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	4.000
Del Sector Externo	3.039.000
De Gobiernos Extranjeros	50.000
De Organismos Internacionales	2.989.000
Contribuciones Figurativas	251.445.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	213.148.800
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	213.148.800
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	38.296.200
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	38.296.200

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales	Dirección General de Coordinación Administrativa	152.448.059	924	0
17	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Interior	137.957.254	1.025	0
18	Atención a Pasividades de Guardaparques	Dirección General de Coordinación Administrativa	6.503.640	0	0
19	Capacitación	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	2.231.047	9	0
20	Áreas Protegidas y Conservación de Corredores (BIRF 7520/AR Comp.3)	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	31.870.000	0	0
21	Conservación de la Biodiversidad (GEF TF 094428/AR)	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	4.687.000	0	0
22	Mejora de la Competitividad del Sector Turismo (BID 1648/OC-AR)	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	38.639.000	0	0
TOTAL			374.336.000	1.958	0

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría comprende las actividades vinculadas a la gestión, manejo y fiscalización de las áreas naturales protegidas bajo jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Gestión, Manejo y Fiscalización de Áreas Naturales Protegidas	Dirección General de Coordinación Administrativa	152.298.059
02	Estudios e Investigaciones	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	150.000
TOTAL:			152.448.059

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	152.448.059
Gastos en Personal	95.106.888
Personal Permanente	65.754.322
Personal Temporario	3.926.000
Servicios Extraordinarios	5.089.890
Asignaciones Familiares	4.252.080
Asistencia Social al Personal	1.314.300
Personal contratado	14.770.296
Bienes de Consumo	28.479.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.453.000
Textiles y Vestuario	220.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.059.000
Productos de Cuero y Caucho	95.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.514.000
Productos de Minerales No Metálicos	229.000
Productos Metálicos	407.000
Otros Bienes de Consumo	502.000
Servicios No Personales	17.948.971
Servicios Básicos	1.524.971
Alquileres y Derechos	435.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.294.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.745.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.525.000
Pasajes y Viáticos	3.140.532
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.072.468
Otros Servicios	2.212.000
Bienes de Uso	5.824.200
Maquinaria y Equipo	4.238.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	48.000
Activos Intangibles	1.538.200
Transferencias	5.089.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	63.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.500.000
Transferencias al Exterior	26.000

PROGRAMA 17

**CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales. Actualmente la Administración de Parques Nacionales administra 37 áreas protegidas bajo la figura de Parque Nacional, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Educativa y Reserva Natural Silvestre y 4 especies de animales: la Ballena Franca Austral, la Taruca, Yaguararé y el Huemul, bajo la figura de Monumento Natural.

Dichas funciones implican el desarrollo de múltiples tareas tales como la implementación del sistema de protección y conservación de los recursos naturales y culturales, el manejo y la fiscalización del uso público, el monitoreo ambiental del patrimonio antropológico e histórico, el desarrollo de la política de pobladores mediante la cual se impulsa el cambio de actividades degradantes a otras compatibles con el carácter de las áreas naturales protegidas, la investigación científica, la educación ambiental, programas de control y erradicación de especies exóticas y programas de control y contención de incendios.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	200
Difusión del Conocimiento	Alumno Participante	12.000
Difusión del Conocimiento	Folleto	2.000.000
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	770
Investigaciones	Autorización Otorgada	350
Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	13.000
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	124.500
Servicios al Visitante	Visitante	3.512.874

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Manejo del Fuego	Coordinación Lucha contra Incendios Forestales	4.709.842
Proyectos:			
07	Mejoras e Infraestructura Varias en Parques Nacionales - Etapa IV	Intendencia	52.000
08	Mejoras e Infraestructura Varias en Parques Nacionales - Etapa V	Intendencia	3.500.000
TOTAL:			8.261.842

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	137.957.254
Gastos en Personal	108.900.065
Personal Permanente	85.913.280
Personal Temporario	10.832.265
Personal contratado	12.154.520
Bienes de Consumo	10.115.299
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.697.509
Textiles y Vestuario	574.538
Productos de Papel, Cartón e Impresos	482.454
Productos de Cuero y Caucho	550.144
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.026.886
Productos de Minerales No Metálicos	342.873
Productos Metálicos	521.479
Minerales	329.350
Otros Bienes de Consumo	1.590.066
Servicios No Personales	12.097.490
Servicios Básicos	2.140.600
Alquileres y Derechos	2.084.150
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.482.000
Servicios Técnicos y Profesionales	932.400
Servicios Comerciales y Financieros	1.028.520
Pasajes y Viáticos	2.125.470
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	146.850
Otros Servicios	157.500
Bienes de Uso	6.844.400
Bienes Preexistentes	1.400.000
Construcciones	3.500.000
Maquinaria y Equipo	1.944.400

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia	10.680.243
02	Parque Nacional Lanín	Intendencia	18.330.294
03	Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	Intendencia	25.317.034
04	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia	10.339.678
05	Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia	8.150.203
06	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia	3.707.106
07	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia	4.562.049
08	Parque Nacional El Palmar	Intendencia	4.695.100
09	Parque Nacional Chaco	Intendencia	2.116.827
10	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia	2.656.378
11	Parque Nacional Calilegua	Intendencia	3.550.330
12	Parque Nacional Lihué Calel	Intendencia	1.222.029
13	Parque Nacional Talam-paya	Intendencia	2.189.260
14	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia	1.146.759
15	Monumento Natural Bosques Petrificados	Intendencia	1.918.847
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia	1.244.198
17	Reserva Natural Estricta Otamendi	Intendencia	1.376.961
18	Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia	2.968.978
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia	1.860.995
20	Parque Nacional El Leoncito	Intendencia	1.407.858

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
21	Parque Nacional San Guillermo	Intendencia	1.315.193
22	Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia	2.377.351
23	Parque Nacional Campo de los Alisos	Intendencia	1.523.850
24	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia	972.005
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia	739.271
26	Parque Nacional Baritú	Intendencia	1.128.037
27	Reserva Natural Formosa	Intendencia	1.708.022
28	Parque Nacional Mburu-cuyá	Intendencia	1.921.983
29	Reserva Natural San Antonio	Intendencia	618.357
30	Parque Nacional Campos del Tuyú	Intendencia	636.940
31	Parque Nacional Monte León	Intendencia	1.138.844
32	Parque Nacional Marino Patagonia Austral	Intendencia	787.250
34	Parque Nacional El Rey	Intendencia	3.478.700
38	Parque Nacional Copo	Intendencia	1.120.784
39	Reserva Nacional el Nogalar de los Toldos	Intendencia	243.062
41	Área Protegida General Pizarro	Intendencia	544.636
TOTAL			129.695.412

Subprograma 01
PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iguazú fue creado en el año 1934 por Ley N° 12.103; siendo su principal belleza escénica las Cataratas del Iguazú y su entorno natural. En él se encuentran más de 2.000 especies de plantas vasculares y más de 400 especies de aves, es el área nacional protegida de mayor diversidad de la Argentina.

Declarado Sitio "Patrimonio Natural de la Humanidad" por la UNESCO, a partir del año 1984, es uno de los principales destinos turísticos de la Argentina, recibiendo anualmente la visita de más de un millón de turistas nacionales y extranjeros, ubicándolo como el principal destino turístico de nuestro país.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales, erradicando especies vegetales exóticas. Instrumentación de áreas de amortiguamiento, programa de participación social y de extensión con las comunidades de pueblos originarios. Consolidación de corredores biológicos y planificación regional. Integración de las comunidades vecinas al Parque Nacional Iguazú, principalmente con las comunidades guaraníes, en el proceso de comercialización de artesanías.
- Desarrollar el Proyecto Araucaria en conjunto con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), destinado a la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial en la Provincia de Misiones con el objeto de mantener la conectividad entre las áreas protegidas provinciales, nacionales e internacionales (Parque Nacional Do Iguazu Brasil). Integración con el Parque Nacional do Iguazu-Brasil. Elaboración de un nuevo plan de manejo, que contemple la actual problemática del área protegida y su integración al Parque Nacional do Iguazu, Brasil, y al Parque Provincial Uruguá-í, Misiones, Argentina.
- Fomentar el Proyecto Cabure-í, acción conjunta entre la Agencia de Cooperación Internacional de Japón y la Administración de Parques Nacionales, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables y Turismo de la Provincia de Misiones y el Municipio de Andresito, para el desarrollo de un proyecto piloto de recreación, turismo y educación ambiental en el límite Este del Área Protegida.

- Controlar y fiscalizar recorridos y patrullas por parte de los Agentes Guardaparques, dentro del Área Natural Protegida, de la concesión del Área Cataratas. Actividades administrativas, de formación y entrenamiento del personal de Guardaparques. Tareas de mantenimiento y adecuación de nuevos sectores.
- Afianzar el departamento de incendios, emergencias y comunicaciones.
- Adecuar e implementar proyectos en el Plan de Visita. Acciones de interpretación personalizada y no personalizada. Área de esparcimiento diurno habilitado a los pobladores de la localidad de Puerto Iguazú.
- Desarrollar programas de educación ambiental para las localidades próximas al Parque Nacional. Desarrollo de programas de monitoreo del impacto ambiental del turismo.
- Investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Apoyo a proyectos de investigación de especies en peligro de extinción. Restauración de paisajes, prevención y control de invasiones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Iguazú	Intendencia	9.970.243
02	Araucaria XXI Plan de Ordenamiento Provincia de Misiones – Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	Intendencia	710.000
TOTAL:			10.680.243

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.680.243
Gastos en Personal	7.836.743
Personal Permanente	6.747.322
Personal Temporario	145.476
Personal contratado	943.945
Bienes de Consumo	720.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	245.500
Textiles y Vestuario	52.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	132.500
Productos de Cuero y Caucho	56.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	133.900
Productos de Minerales No Metálicos	28.300
Productos Metálicos	16.700
Minerales	22.300
Otros Bienes de Consumo	31.500
Servicios No Personales	1.773.500
Servicios Básicos	338.000
Alquileres y Derechos	130.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	587.000
Servicios Técnicos y Profesionales	140.000
Servicios Comerciales y Financieros	185.000
Pasajes y Viáticos	270.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	70.000
Otros Servicios	53.000
Bienes de Uso	350.000
Maquinaria y Equipo	350.000

Subprograma 02
PARQUE NACIONAL LANÍN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lanín fue creado en el año 1937 mediante Decreto Nacional N° 105.433, encontrándose ubicado en el sudoeste de la Provincia de Neuquén. Su vegetación es propia de la formación fitogeográfica de los bosques andinopatagónicos o subantárticos.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar de recursos naturales y culturales. Monitorear y controlar de los recursos naturales, paisajísticos e históricos y protección de las cuencas hídricas. Monitoreo ambiental de los loteos y las actividades humanas y de los distintos aspectos de la biodiversidad (carnívoros, área libre de salmónidos, caña colihue.)
- Incentivar a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales.
- Manejar y monitorear plagas y especies exóticas. Controlar la incursión de perros, gatos domésticos, avispa chaqueta amarilla, conejo, jabalí, ciervo colorado y de salmónidos.
- Desarrollar la interpretación y educación ambiental y fiscalizar los servicios a los visitantes. Mejorar las áreas, facilidades para el turismo y la recreación en contacto con la naturaleza mediante el desarrollo de reglamentación y lineamientos específicos. Elaborar base de datos de uso público.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.330.294
Gastos en Personal	16.103.694
Personal Permanente	13.064.157
Personal Temporario	1.313.406
Personal contratado	1.726.131
Bienes de Consumo	1.210.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	496.140
Textiles y Vestuario	36.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	79.927
Productos de Cuero y Caucho	46.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	247.900
Productos de Minerales No Metálicos	20.933
Productos Metálicos	32.700
Minerales	56.500
Otros Bienes de Consumo	192.400
Servicios No Personales	946.600
Servicios Básicos	299.000
Alquileres y Derechos	46.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	291.500
Servicios Técnicos y Profesionales	80.300
Servicios Comerciales y Financieros	53.700
Pasajes y Viáticos	147.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.500
Otros Servicios	22.500
Bienes de Uso	70.000
Maquinaria y Equipo	70.000

Subprograma 03

**PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI Y PARQUE NACIONAL LOS
ARRAYANES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las unidades de conservación denominadas Parque y Reserva Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes fueron creadas en el año 1934 mediante Ley Nº 12.103 y en el año 1971 por Ley Nº 19.292 respectivamente. Están ubicadas en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en las Provincias de Río Negro y Neuquén, y constituyen junto a otros parques el sistema de conservación de los bosques andinos norpatagónicos, representando la zona alto andina, el bosque húmedo y la estepa.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar la flora y la fauna exótica (visón, ciervo colorado, jabalí) y su explotación. Elaborar informes y estudios para el control y fiscalización ambiental de las actividades en propiedades privadas, permisos precarios, rutas, servicios concesionados, caza deportiva. Monitorear especies en peligro de extinción. Puesta en marcha del laboratorio de monitoreo ambiental.
- Apoyar al desarrollo económico de los pobladores del Parque Nacional, mediante acciones directas vinculadas con el uso sustentable en el Manso Inferior y otros ríos. Plan piloto para el manejo del ganado. Trabajo con comunidades de Pueblos Originarios.
- Capacitación del personal. Revisión Plan de Manejo.
- Controlar y fiscalizar el área desde el punto de vista social y ecológico. Detección temprana y combate de incendios forestales. Mantenimiento de la red de comunicación radial del Parque Nacional. Atención de emergencias, rescates en montaña, accidentes, catástrofes y elaboración de planes de contingencias para los sitios de de mayor uso público.
- Fiscalizar concesiones y permisos de actividades turísticas, garantizando las obligaciones mínimas de responsabilidad civil y seguros. Elaborar base de datos estadísticos. Mejorar

instalaciones y servicios, específicamente los lacustres. Desarrollar nuevas excursiones turísticas, ampliando los senderos y muelles.

- Fomentar el trabajo social con la comunidad en torno a la educación ambiental, del visitante y pobladores, con producción de material informativo y educativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.317.034
Gastos en Personal	22.411.834
Personal Permanente	18.866.079
Personal Temporario	1.485.126
Personal contratado	2.060.629
Bienes de Consumo	1.350.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	202.100
Textiles y Vestuario	17.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	55.495
Productos de Cuero y Caucho	83.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	584.207
Productos de Minerales No Metálicos	22.198
Productos Metálicos	14.500
Minerales	83.500
Otros Bienes de Consumo	287.500
Servicios No Personales	1.464.000
Servicios Básicos	360.000
Alquileres y Derechos	60.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	540.000
Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
Servicios Comerciales y Financieros	66.000
Pasajes y Viáticos	370.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.000
Otros Servicios	30.000
Bienes de Uso	91.200
Maquinaria y Equipo	91.200

Subprograma 04
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Alerces fue creado en el año 1937 mediante Decreto N° 105.433. Está situado en la región Andino- Patagónica en la provincia de Chubut. Comprende las regiones fitogeográficas denominadas: altoandina, selva valdiviana, bosque templado húmedo y bosque de transición, y un número importante de lagos pertenecientes a la cuenca del Río Grande o Futaleufú. Se debe mencionar la presencia de especies de valor especial como el huemul, pudú, pato de los torrentes, ranita de la Isla Grande, coipo y cóndor.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar y erradicar especies leñosas exóticas. Recuperación ecológica de áreas degradadas por actividades humanas (canteras, introducción de especies alóctonas). Recolectar y procesar residuos sólidos provenientes de campamentos, infraestructura hotelera y urbanización ubicadas en el interior del área protegida. Elaborar y ejecutar plan de protección contra incendios forestales. Desarrollar tareas de manejo de asentamientos humanos y uso sustentable del suelo, impulsando la construcción de invernáculos, las actividades artesanales, la actividad frutícola y las actividades turísticas. Evitar la entrada de ganado. Controlar y vigilar la caza, la pesca furtiva, la extracción clandestina de árboles y leña.
- Desarrollar tareas de construcción, puesta en valor y operación del centro de visitantes. Fiscalización de los servicios destinados a los visitantes y del uso público de los espacios. Mantenimiento y adecuación de senderos.
- Fomentar la educación ambiental a través de charlas y talleres para las comunidades vecinas. Construcción, mantenimiento y operación de servicios urbanos básicos (agua y luz) para la Villa Futalaufquen. Asistencia sanitaria, social y cultural de las poblaciones locales. Controlar la pavimentación de la Ruta N° 71.
- Desarrollar la investigación científica del área y monitorear los recursos naturales, culturales y especies de valor especial (huemul). Ejecución del Convenio con la Universidad Nacional de la Patagonia para la creación y funcionamiento de un Centro de Investigación en el Lago Verde.

- Conducir la Reserva de la Biosfera Andino Norpatagónica. Conformar el Comité de la Cuenca Futaleufú y la Mesa Directiva del Bosque Modelo Futaleufú. Ejecutar convenios con la Municipalidad de Esquel y la Provincia Chubut para la creación de Áreas Protegidas y la regularización de titularidad de tierras de pobladores originarios.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.339.678
Gastos en Personal	9.321.678
Personal Permanente	7.999.974
Personal Temporario	840.612
Personal contratado	481.092
Bienes de Consumo	435.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	67.100
Textiles y Vestuario	16.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.100
Productos de Cuero y Caucho	14.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	251.300
Productos de Minerales No Metálicos	8.250
Productos Metálicos	15.950
Minerales	15.400
Otros Bienes de Consumo	34.100
Servicios No Personales	493.000
Servicios Básicos	80.000
Alquileres y Derechos	16.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	210.000
Servicios Técnicos y Profesionales	90.000
Servicios Comerciales y Financieros	60.000
Pasajes y Viáticos	35.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Bienes de Uso	90.000
Maquinaria y Equipo	90.000

Subprograma 05
PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Los Glaciares fueron creados en el año 1937, mientras que en el año 1971 mediante Ley Nº 19.292 se establecen los límites actuales incluyendo la división del área en Parque y Reserva Nacional. En el año 1981 fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO. El área protegida comprende los extremos occidentales de los lagos Viedma y Argentino, pertenecientes a la cuenca del río Santa Cruz, que vuelca sus aguas al Océano Atlántico.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar las especies exóticas (ganado asilvestrado). Demarcar y construir alambrado en el límite Centro y Sur del Parque. Evaluar propuestas de desarrollo Turístico. Controlar el impacto de los visitantes y de los prestadores de servicios autorizados sobre los sectores con arte rupestre.
- Ejecutar tareas de control y vigilancia en todo el terreno. Detección temprana y combate de incendios. Readecuar y modificar los inmuebles para centro de informes, oficina, biblioteca, alojamiento de voluntarios y la vivienda del Guardaparque. Crear seccionales de Guardaparques en cercanías de la Estancia Cristina y de la Bahía Onelli.
- Desarrollar mapa estratégico de uso público y un programa de interpretación del Parque Nacional. Fomentar la educación ambiental en escuela de localidades vecinas. Diseñar senderos para el público. Diagramar y diseñar pagina Web del Parque Nacional. Capacitar a guías de turismo. Elaborar material bibliográfico para escuelas y público en general y cartelera específica para el Corredor Mitre, el Glaciar Perito Moreno, el Lago Roca, el Río Guanaco y el Río Moyano.
- Impulsar la investigación científica del área y el monitoreo de los recursos naturales y culturales. Desarrollar programas de registro y monitoreo de áreas de pastaje y especies de valor especial (Huemul, Pato de los Torrentes, Puma, Ciprés de las Guaitecas, etc.). Completar inventario de especies del Parque. Generar un banco de datos de referencias geográficas, fenómenos de referencias naturales y humanos. Puesta en funcionamiento del Observatorio de Huemules en Seccional Moyano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.150.203
Gastos en Personal	6.970.803
Personal Permanente	5.544.229
Personal Temporario	833.585
Personal contratado	592.989
Bienes de Consumo	630.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	248.300
Textiles y Vestuario	24.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.200
Productos de Cuero y Caucho	22.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	134.200
Productos de Minerales No Metálicos	46.200
Productos Metálicos	47.300
Otros Bienes de Consumo	83.600
Servicios No Personales	483.400
Servicios Básicos	122.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.000
Servicios Comerciales y Financieros	73.000
Pasajes y Viáticos	120.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.000
Bienes de Uso	66.000
Maquinaria y Equipo	66.000

Subprograma 06

PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Tierra del Fuego, ubicado en el extremo sudoeste de la Isla Grande de Tierra del Fuego fue creado el 30 de septiembre de 1960 por Ley N° 15.554, con el objeto de conservar una porción representativa de los bosques Andino Patagónicos en el sector más austral del Distrito Biogeográfico Magallánico. Los tipos de vegetación presentes en esta área protegida son: los ambientes costero marinos sobre el Canal Beagle, los bosques de lenga, de guindo y canelo, las turberas y los ambientes alto andinos.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar una muestra representativa de la porción más austral de los Bosques Andino Patagónicos correspondiente al Distrito Biogeográfico Magallánico, asegurando la continuidad de los procesos naturales; las altas cuencas hidrológicas, asegurando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional.
- Promover la investigación científica de los componentes naturales y culturales de la unidad.
- Preservar el patrimonio paisajístico natural y cultural, contribuyendo al desarrollo del potencial turístico de la región. Brindar oportunidades (áreas y facilidades) para dicha actividad económica y la recreación en contacto con la naturaleza.
- Asegurar la conservación de comunidades vegetales de distribución restringida en nuestro país, de especies de fauna amenazadas o vulnerables, endémicas o de distribución restringida: huillín, cauquén caranca, zorro colorado fueguino, pato de los torrentes. Conservar los ambientes y la fauna costeros que caracterizan el estuario del Río Lapataia, Bahía Lapataia y la costa del Canal Beagle (Yacimientos arqueológicos Yámanas). Controlar especies exóticas castor canadensis, mustela visón, conejo europeo y el ganado doméstico introducido.
- Proteger los yacimientos arqueológicos de las culturas de canoeros recolectores del Canal Beagle. Conservar componentes del paisaje de importancia geológica, geomorfológica, paleontológica: paleo fiordo Lago Roca – Bahía Lapataia, terrazas marinas holocenas.

- Construir viviendas para el personal e instalaciones para los servicios auxiliares en Ushuaia. Mejoras para la Guardia de Incendios Comunicaciones y Emergencias en Lapataia
- Detectar tempranamente y combatir incendios. Controlar y fiscalizar la zona de uso público intensivo. Implementar guardias nocturnas en la puerta de acceso.
- Optimizar el funcionamiento y atención de la sala de interpretación Maiá Kú en el Centro de Visitantes Alakush. Mejorar y mantener la red de sendero, miradores, señalización y carteleras de información al público. Controlar y fiscalizar los servicios gastronómicos concesionados. Garantizar la correcta recolección y transporte de residuos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.707.106
Gastos en Personal	2.745.306
Personal Permanente	2.113.925
Personal Temporario	277.860
Personal contratado	353.521
Bienes de Consumo	190.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.521
Textiles y Vestuario	21.979
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.700
Productos de Cuero y Caucho	12.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	36.100
Productos de Minerales No Metálicos	5.100
Productos Metálicos	7.500
Minerales	3.500
Otros Bienes de Consumo	42.200
Servicios No Personales	695.300
Servicios Básicos	64.000
Alquileres y Derechos	180.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	190.500
Servicios Técnicos y Profesionales	209.000
Servicios Comerciales y Financieros	21.800
Pasajes y Viáticos	22.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.500
Otros Servicios	1.500
Bienes de Uso	76.500
Maquinaria y Equipo	76.500

Subprograma 07
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Lago Puelo está ubicado en el extremo noroeste de la provincia del Chubut. Fue creado el 11 de mayo de 1937 mediante decreto N° 105.433 como anexo del Parque Nacional Los Alerces, posteriormente en el año 1971 y mediante la Ley 19.292 se independiza como anexo de Los Alerces y adquiere el status de Parque Nacional. Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Control y manejo de especies exóticas vegetales invasoras (Arce, Pinos de diversas especies, Retama y Tojo). Evaluación y monitoreo ambiental. Registro y monitoreo de especies de valor especial, de flora exclusiva y especies exóticas animales como vacas cimarronas, caballos, perros cimarrones, visón y jabalíes. Monitoreo de roedores en el marco de la campaña nacional de prevención del virus Hantal. Proyecto Jardín Botánico de Lago Puelo. Implementación de los proyectos de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Trabajos permanentes en la Reserva de Biosfera Andino-norpatagónica. Conservación del Huemul y sitios arqueológicos e históricos.
- Garantizar la presencia constante del cuerpo de Guardaparques Nacionales y los planes de monitoreo de especies de valor especial. Brindar información y seguridad en las áreas de uso público así como un aumentar la seguridad de los visitantes. Garantizar los servicios prestados por terceros de acuerdo a lo estipulado y en las condiciones de seguridad correspondientes. Controlar ganado, perros sueltos. Atención de emergencias ambientales. Detección temprana y combate de incendios. Búsqueda y rescate de personas.
- Ejecutar el programa de interpretación ambiental, a través de senderos al Cerro Currumahuida, al Desemboque, a Los Hitos (límite con Chile). Desarrollar cartelería normativa, informativa e interpretativa. Asistencia y trabajo social con pobladores del Parque y la Reserva Provincial Epuyen, estableciendo alianzas estratégicas con las Secretarías de Turismo de los municipios de la "Comarca Andina del Paralelo 42". Integrar el Programa "Tres Parques Siete Lagos". Desarrollar talleres de nivelación y capacitación para los guías del Parque Nacional. Ejecutar trabajos para la seguridad vial.
- Implementar el "Programa de Educación Ambiental del Parque Nacional Lago Puelo", que se basa en desarrollar talleres con los trabajadores del Parque, con los operadores turísticos, con

los pobladores del área protegida, con docentes y con otras instituciones (Gendarmería, Prefectura y Aduana). Coordinación de charlas, visitas guiadas, actividades y talleres para la comunidad en general y para establecimientos educativos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.562.049
Gastos en Personal	4.004.350
Personal Permanente	3.327.615
Personal Temporario	525.382
Personal contratado	151.353
Bienes de Consumo	229.999
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	75.560
Textiles y Vestuario	7.480
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.040
Productos de Cuero y Caucho	8.271
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	46.376
Productos de Minerales No Metálicos	6.160
Productos Metálicos	39.512
Minerales	1.760
Otros Bienes de Consumo	37.840
Servicios No Personales	278.000
Servicios Básicos	36.000
Alquileres y Derechos	48.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	85.000
Servicios Técnicos y Profesionales	16.000
Servicios Comerciales y Financieros	18.000
Pasajes y Viáticos	65.000
Otros Servicios	10.000
Bienes de Uso	49.700
Maquinaria y Equipo	49.700

Subprograma 08
PARQUE NACIONAL EL PALMAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Palmar fue creada en el año 1966 mediante Ley Nº 16.802 con el objeto de conservar poblaciones de la palmera yatay y su ecosistema asociado. Posee una superficie de 8.500 hectáreas, situado en el Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos. Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y Manejar recursos naturales y culturales de la jurisdicción y su área de influencia. Control de la invasión de especies de fauna y flora exóticas (paraíso, crataegus, acacia negra, ligustro, ligustrina, pino, jabalí, ciervo axis, etc.). Reemplazar especies exóticas en espacios de uso público (jardines, camping, etc.). Reforzamiento poblacional y manejo de hábitat de vizcachas. Mejoramiento del hábitat del ñandú y el carpincho: poblaciones comprometidas por problemas ambientales y de caza furtiva. Manejo de poblaciones relacionadas con zoonosis: ratones colilargos vinculados al hantavirus y jabalíes vinculados a la triquinosis. Vivero de plantas autóctonas para restauración y arbolado en áreas de uso público. Manejo del Fuego (incluyendo quemas prescriptas). Protección y recuperación del sitio histórico Calera del Palmar (Centro jesuita del Siglo XVIII) que comprende actividades de conservación, puesta en valor y desarrollo interpretativo. Extensión de pautas de conservación a establecimientos vecinos (áreas de amortiguamiento) con el objetivo de llevar a cabo un ordenamiento territorial y la gestión de un paisaje protegido en la cuenca de los Arroyos Palmar y Barú. Promoción y facilitación de la aplicación de la Ley de Bosques.
- Prevenir y controlar la caza ilegal. Cooperación en la aplicación de normativas de recursos naturales y ambientales provinciales, en la zona de amortiguación de este Parque Nacional. Detección temprana y combate de incendios. Desarrollo de quemas prescriptas de ensanche para control de incendios. Atención y orientación del visitante en torno a las conductas positivas a tener en un área natural protegida. Fiscalización de concesiones, operadores turísticos, etc. Desarrollo del programa de emergencias durante la visita y de seguridad en playas.
- Interpretar e impulsar la educación ambiental, el turismo y la recreación. Redimensionamiento de servicios al visitante. Ampliación de infraestructura para atención al visitante (readecuación vial, construcción de un centro informes, rediseño de centro de interpretación, ampliación de sanitarios, implementación de áreas de camping agreste y zonas de “pic-nic”, confección de mesas y bancos,

construcción observatorios de aves, centro de artesanos, etc.). Reacondicionamiento, mejoramiento y mantenimiento de senderos interpretativos “Calera del Palmar” y en “El Mollar” (temática sobre invasiones biológicas). Diseño de nueva folletería. Cursos y talleres sobre conservación, áreas protegidas, manejo de fuego y educación ambiental con énfasis en la temática particular del parque nacional. Desarrollo de nuevos recursos educativos: títeres y juegos. Curso de formación de guías del Parque Nacional. Desarrollo de programas de difusión en medios de comunicación de la zona y la provincia. Desarrollo de voluntariados con miras a favorecer el intercambio cultural y a hacer experiencias vinculadas a la formación en el trabajo ambiental. Desarrollo de Capacitación laboral en prácticas y operaciones vinculadas al manejo de las áreas protegidas, a la educación ambiental, el manejo del fuego y al turismo.

- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Análisis de la contaminación del Arroyo Palmar. Experimentación en el control de especies leñosas exóticas (paraíso, crataegus y acacia negra). Dinámica poblacional de la palmera yatay. Monitoreo de la población de vizcachas, ñandúes y carpinchos. Monitoreo de la dispersión de leñosas exóticas por aves frugívoras. Investigación, diagnóstico, medidas de control y proyectos de obras para conservación del sitio histórico “Calera del Palmar”.
- Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades. Desarrollo de Proyecto de Participación Social en la cuestión ambiental y cultural de comunidad local. Encuentros de destrezas criollas, cooperación con la recuperación de la artesanía de la comunidad charrúa. Proyecto Red de Jardines Botánicos, Vivero de Nativas y Áreas naturales protegidas urbanas, etc. (Programa de Identidad entrerriana). Integración de los cazadores de la zona en el plan de control de mamíferos exóticos y propiciación de buenas prácticas cinegéticas. Participación en el desarrollo del Museo Regional “La Estación” de la localidad vecina de Ubajay.
- Consolidación de corredores biológicos y planificación regional. Cooperación y actividades de manejo a nivel de la Cuenca del Arroyo El Palmar: gestión de sitio RAMSAR (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y Secretaría de Medioambiente de Entre Ríos). Gestión del Parque Binacional Argentino-Uruguayo de las Islas y Costas del Río Uruguay.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.695.100
Gastos en Personal	3.812.100
Personal Permanente	2.704.751
Personal Temporal	434.358
Personal contratado	672.991
Bienes de Consumo	475.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	115.630
Textiles y Vestuario	17.820
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.969
Productos de Cuero y Caucho	27.423
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	175.824
Productos de Minerales No Metálicos	22.374
Productos Metálicos	31.779
Minerales	38.610
Otros Bienes de Consumo	32.571
Servicios No Personales	373.000
Servicios Básicos	75.000
Alquileres y Derechos	10.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	130.000
Servicios Técnicos y Profesionales	80.000
Servicios Comerciales y Financieros	60.000
Pasajes y Viáticos	18.000
Bienes de Uso	35.000
Maquinaria y Equipo	35.000

Subprograma 09
PARQUE NACIONAL CHACO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación Parque Nacional Chaco fue creado en el año 1954 por Ley Nº 14.366 con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Chaqueño Oriental. Esta área protegida se halla cubierta por bosques de quebracho colorado chaqueño y santiagueño, lapacho, palo lanza, guayacán, timbó y espina corona. Además se han detectado 340 especies de aves y una importante biodiversidad de mamíferos.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Enriquecimiento con especies nativas del área operativa y viejas chacras. Control de la especie exótica paraíso. Demarcación y construcción de cortafuegos para evitar incendios forestales de gran magnitud. Proyecto Manejo de Fuego.
- Coordinar acciones conjuntas con diferentes instituciones y organizaciones con el objeto de participar con las comunidades vecinas en proyectos de desarrollo sustentable. Insertar la micro-región en el Corredor de Conservación del Gran Chaco. Impulsar el aprovechamiento sustentable ganadero y del monte nativo.
- Ejecutar acciones de control y vigilancia en el terreno. Control de caza ilegal. Detección temprana y combate de fuegos no deseados. Mantenimiento de sendas de patrullaje y alambrados.
- Desarrollar un plan de interpretación dentro del Parque Nacional y de educación ambiental en escuela de localidades vecinas. Diagramación e impresión de folletería y material audio visual del Parque. Capacitación a guías de turismo. Reparación del camping. Contenido interpretativo del sendero Río Negro.
- Impulsar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Concesión de facilidades e incentivos a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales, desarrollo de planes de registro y monitoreo de especies de valor especial. Restauración de paisajes, prevención y control de invasiones. Experiencia piloto y desarrollo de protocolos de manejo. Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación

social y de extensión con las comunidades. Consolidación de corredores biológicos y planificación regional. Cooperación y actividades de manejo en el ámbito regional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.116.827
Gastos en Personal	1.617.827
Personal Permanente	1.267.482
Personal Temporario	145.476
Personal contratado	204.869
Bienes de Consumo	280.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	89.850
Textiles y Vestuario	10.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.000
Productos de Cuero y Caucho	9.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	78.800
Productos de Minerales No Metálicos	45.500
Productos Metálicos	6.500
Minerales	3.000
Otros Bienes de Consumo	32.000
Servicios No Personales	174.000
Servicios Básicos	19.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	110.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
Servicios Comerciales y Financieros	23.000
Pasajes y Viáticos	19.000
Bienes de Uso	45.000
Maquinaria y Equipo	45.000

Subprograma 10

PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Río Pilcomayo, creado en el año 1951 por Ley Nº 14.073, está situado en el noreste de la Provincia de Formosa, dentro de la eco-región Chaco Húmedo u Oriental. Fue declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR. Protege y conserva ambientes naturales como las sabanas de palmares, pastizales, esteros, isletas de montes, bañados, lagunas y la selva marginal del Río Pilcomayo. Dentro de estos ambientes se encuentran especies de la flora y fauna de alto valor de conservación, como aguará guazú, oso hormiguero, yacarés negro y overo, tapir y numerosas especies de aves; árboles emblemáticos como quebrachos colorado y blanco, guayacán y lapachos; demás especies vegetales indicativas como orquídeas y helechos.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Controlar y erradicar vegetales exóticos Manejo del fuego. Relevamiento hidrológicos de canales, lagunas, etc. Toma de datos climáticos e hidrológicos. Recuperación de áreas naturales degradadas.
- Fiscalizar el plan de control y vigilancia social, ejecución de patrullas y recorridas terrestres y náuticas. Elaborar del Plan de Contingencias.
- Diseñar cartelería informativa e interpretativa, folletería, láminas y página web. Mantener pasarelas peatonales. Ejecutar programas radiales. Elaboración de artículos periodísticos temáticos. Operación del vivero de árboles nativos "Corá Cué". Atención de establecimientos educativos en el Parque Nacional y en aulas.
- Impulsar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Manejar de cartografía y sistema de información. Relevamiento de la existencia y área de distribución de yagareté, yacarés y de otras especies de fauna de valor especial. Relevamiento poblacional de la especie arbórea. Actualización de la toponimia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.656.378
Gastos en Personal	2.202.178
Personal Permanente	1.950.889
Personal Temporario	145.476
Personal contratado	105.813
Bienes de Consumo	166.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	37.399
Textiles y Vestuario	5.374
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.348
Productos de Cuero y Caucho	7.348
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	43.881
Productos de Minerales No Metálicos	10.450
Productos Metálicos	22.300
Minerales	14.200
Otros Bienes de Consumo	16.700
Servicios No Personales	226.600
Servicios Básicos	55.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	92.400
Servicios Técnicos y Profesionales	3.200
Servicios Comerciales y Financieros	12.500
Pasajes y Viáticos	51.600
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.200
Bienes de Uso	61.600
Maquinaria y Equipo	61.600

Subprograma 11
PARQUE NACIONAL CALILEGUA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Calilegua, ubicada en la Provincia de Jujuy, fue creada en el año 1979 mediante Decreto N° 1.733. La mayor parte de sus 76.306 hectáreas están cubiertas por vegetación propia de la selva de Yungas: predominando distintas especies de árboles tales como el Palo Blanco, Palo Amarillo, el Cedro Salteño, la Tipa Blanca, Lapachos y Jacarandá. El área es hábitat del yaguararé y del huemul del norte (Taruca), ambas especies declaradas Monumento Natural Nacional, tapires, lobitos de río y pavas del monte.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Garantizar los procesos naturales protegiendo las cuencas hídricas. Desarrollo de corredores ecológicos con áreas protegidas cercanas. Establecimiento de la unidad como núcleo del Corredor de la Yungas, integración con la Reserva de la Biosfera con el Parque Nacional Baritú y con el Parque Nacional El Rey. Evaluación del impacto de canales de riego. Recuperación de ambientes degradados por explotaciones petroleras y mitigar el impacto de dicha actividad. Puesta en funcionamiento de una estación biológica en la localidad de Calilegua.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Control y vigilancia para prevenir la caza furtiva, incendios, extracción de madera y otros impactos ambientales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.550.330
Gastos en Personal	3.128.560
Personal Permanente	2.655.971
Personal Temporario	325.289
Personal contratado	147.300
Bienes de Consumo	215.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.845
Textiles y Vestuario	48.615
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.189
Productos de Cuero y Caucho	15.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	46.538
Productos de Minerales No Metálicos	2.800
Productos Metálicos	7.178
Otros Bienes de Consumo	59.935
Servicios No Personales	183.970
Servicios Básicos	53.900
Alquileres y Derechos	550
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.300
Servicios Comerciales y Financieros	33.220
Pasajes y Viáticos	41.500
Otros Servicios	11.500
Bienes de Uso	22.800
Maquinaria y Equipo	22.800

Subprograma 12
PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lihué Calel, ubicado en el centro-sur de la provincia de La Pampa fue creado el 31 de mayo de 1977 mediante Decreto Nº 609 y ampliado mediante Ley Nº 25.755. Esta área protegida de 10.934 hectáreas incluye a las Sierras de Lihué Calel, área de singular valor arqueológico e histórico. El Parque alberga comunidades y ecosistemas característicos de la región fitogeográfica del Monte con inclusiones del bosque del distrito del Caldenal. Se encuentran 5 especies amenazadas como la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo y el pichiciego menor.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Gestionar la ampliación efectiva del área protegida. Control de fauna exótica (ciervo, jabalí, liebre europea). Control de comunidades de tamariscos. Desarrollo de protocolo de prevención de incendios y manejo de fuego. Reparación y mantenimiento de alambrados perimetrales de nuevas parcelas incorporadas al Parque Nacional.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Ejecutar el despliegue en el terreno destinado a la prevención de incendios y al control y vigilancia para prevenir el furtivismo sobre la flora y fauna.
- Elaborar y mantener la cartelería del área protegida. Atención de contingentes educativos de diferentes niveles académicos. Definición del rol del área protegida en el corredor turístico Santa Rosa-Casa de Piedra.
- Desarrollar investigaciones científicas en el área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Realización de quemas prescriptas experimentales. Monitoreo de especies de valor especial (águila coronada, puma, vizcacha). Censos de guanacos. Atención y mantenimiento de estación meteorológica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.222.029
Gastos en Personal	848.629
Personal Permanente	661.038
Personal Temporario	136.374
Personal contratado	51.217
Bienes de Consumo	146.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.800
Textiles y Vestuario	3.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.300
Productos de Cuero y Caucho	9.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	35.700
Productos de Minerales No Metálicos	6.628
Productos Metálicos	25.100
Otros Bienes de Consumo	33.872
Servicios No Personales	199.000
Servicios Básicos	58.000
Alquileres y Derechos	19.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	63.000
Servicios Técnicos y Profesionales	16.000
Servicios Comerciales y Financieros	15.000
Pasajes y Viáticos	25.300
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.300
Bienes de Uso	27.600
Maquinaria y Equipo	27.600

Subprograma 13
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Talampaya, fue creado en el año 1997 mediante la Ley N° 24.846 y declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, debido a la riqueza e importancia de sus recursos paleontológicos y arqueológicos. Su vegetación pertenece a la región fitogeográfica del monte, con especies como algarrobo negro, algarrobo blanco, retamo, molles de beber, verdolaga, entre otras. Alberga especies de valor especial como pichi ciego menor, guanaco, puma, rata cola peluda, chinchilla y numerosos reptiles como la tortuga terrestre cuyana, lampalagua,

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Control y erradicación de especies exóticas. Protección de sitios arqueológicos contra la acción hídrica y humana.
- Controlar y fiscalizar la extracción ilegal de flora y fauna y daños en el patrimonio cultural. Control de ingreso de visitantes a áreas no habilitadas.
- Organizar y diseñar cartelería y folletería para senderos de interpretación. Capacitación de guías locales en diversas temáticas. Monitoreo de eventos especiales. Vallado y protección de recursos destinados a la visita.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Realización de estudios sobre demanda actual y potencial de visitantes en relación a las actividades recreativas y educativas. Inventario de especies de fauna y estudios poblacionales de las especies más conspicuas. Monitoreo de sitios arqueológicos y diagnóstico del estado de conservación. Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión a las comunidades.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.189.260
Gastos en Personal	1.448.460
Personal Permanente	1.203.995
Personal contratado	244.465
Bienes de Consumo	260.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	64.200
Textiles y Vestuario	16.170
Productos de Papel, Cartón e Impresos	18.700
Productos de Cuero y Caucho	25.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	86.130
Productos de Minerales No Metálicos	7.700
Productos Metálicos	15.400
Minerales	2.200
Otros Bienes de Consumo	24.200
Servicios No Personales	447.800
Servicios Básicos	40.000
Alquileres y Derechos	82.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.000
Servicios Técnicos y Profesionales	205.000
Servicios Comerciales y Financieros	35.000
Pasajes y Viáticos	40.000
Bienes de Uso	33.000
Maquinaria y Equipo	33.000

Subprograma 14

PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Laguna Blanca está ubicado en la provincia de Neuquén. Fue creado en el año 1940 mediante Decreto Nº 63.691 con el objeto de proteger una de las más abundantes poblaciones de cría del Cisne de Cuello Negro. Este sistema lacunar de alta productividad biológica es una importante área de agua dulce con presencia de aves como flamencos, chorlos, macá plateado, gallaretas que utilizan el sitio como área de nidificación, cría y descanso en sus rutas migratorias, protegiendo a la vez una muestra florística del distrito de la Payunia correspondiente a la provincia patagónica

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas

a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Monitoreo de la vegetación acuática. Control y disminución de la biomasa de peces introducidos. Monitoreo de la posibilidad de conexión entre Laguna Blanca y Laguna Verde. Rehabilitación ecológica Mallín Colgado. Desarrollo de estrategias de uso ganadero y de energías alternativas. Coordinar con la Comunidad Mapuche Zapata acciones conjuntas de uso y manejo de los recursos del área. Continuar el acuerdo con la Asociación de Fomento Rural Macho Negro para la implementación de acciones de manejo e implementación del Proyecto de Aprovechamiento Integral de la Perca. Asistencia a poblaciones Millico, Villar y Ñancucheo. Clasificación de residuos sólidos. Rehabilitación Ecológica de zonas erosionadas. Delimitación, mensura y amojonamiento de límites del área protegida.
- Desarrollar investigaciones científicas en el área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Registro de avistajes de especies de fauna de valor especial. Implementación de un protocolo de censos de fauna en acuerdo con el proyecto Desarrollo Rural Patagonia. Censos mensuales de aves acuáticas, neotropical de aves acuáticas y de cisnes. Monitoreo estacional del choique. Publicación del relevamiento florístico integral e inventario de flora. Colaboración en el estudio limnológico de los cuerpos de agua del área protegida con la Universidad Nacional del Comahue. Relevamiento y monitoreo de áreas con alta probabilidad de presencia de especies endémicas. Apoyo, colaboración y acompañamiento en la investigación del atelognathus patagónicus, para el proyecto sobre estrategia de transmisión de parásitos en ambientes acuáticos y el trabajo de inventario de micro-mamíferos, anfibios y reptiles. Relevamiento de sitios de valor cultural y antropológico. Identificación de registros fósiles.

- Controlar el cumplimiento de las normas por parte de los pobladores del área protegida (recorridas rutinarias, rodeo de animales para control de marcas y señales). Control y fiscalización de rutas de trashumancia, tiempos de paso de las tropas por el área protegida, registro del ganado que transita y del ganado no autorizado. Control y prevención de incendios. Coordinación y actualización en primeros auxilios y atención de emergencias en articulación con Hospital de Zapala.
- Coordinar la educación ambiental en comunidades vecinas, ciudad de Zapala, escuelas primarias y secundarias. Desarrollo de sendero interpretativo "Cerro Mellizos Sur". Desarrollo de Documentales fílmicos y material digital.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.146.759
Gastos en Personal	830.159
Personal Permanente	677.913
Personal Temporal	101.029
Personal contratado	51.217
Bienes de Consumo	158.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.400
Textiles y Vestuario	8.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.500
Productos de Cuero y Caucho	10.450
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	47.850
Productos de Minerales No Metálicos	1.100
Productos Metálicos	11.000
Minerales	22.000
Otros Bienes de Consumo	24.900
Servicios No Personales	138.900
Servicios Básicos	12.500
Alquileres y Derechos	67.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.200
Servicios Comerciales y Financieros	5.000
Pasajes y Viáticos	10.000
Bienes de Uso	19.700
Maquinaria y Equipo	19.700

Subprograma 15

MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Bosques Petrificados está ubicado en el nordeste de la provincia de Santa Cruz. Fue creado como tal el 5 de mayo de 1954 por el Decreto Nº 7.252, para preservar una muestra de bosques de antigüedad jurásica medio-superior. Su extensión originaria fue de 15.000 hectáreas pero en los últimos años su superficie fue incrementada, siendo en la actualidad de 61.228 hectáreas mediante la adquisición de campos vecinos con fondos del fideicomiso constituido para la creación y ampliación de áreas protegidas.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar ganado equino asilvestrado. Remoción de alambrados internos y mejoramiento de los perimetrales. Recuperación de las instalaciones de la Estancia Horquetas como una muestra histórica del proceso de colonización patagónico.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Control de caza ilegal. Detección temprana y combate de incendios.
- Consolidar el área en el circuito turístico de la Ruta Nacional Nº 3. Desarrollar plan de interpretación y de educación ambiental en escuelas de localidades vecinas. Diagramar e imprimir folletería y cartelería para el área protegida. Diseño de senderos para el público. Capacitación destinada a guías de turismo.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Desarrollar programas de registro y monitoreo de especies de valor especial (zorro colorado, guanaco, mara, tinámidos).
- Tramitar el otorgamiento del dominio sobre las hectáreas adquiridas recientemente por parte del estado provincial y la categorización como Parque Nacional lindero al Monumento Natural.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.918.847
Gastos en Personal	1.487.747
Personal Permanente	813.015
Personal Temporario	222.288
Personal contratado	452.444
Bienes de Consumo	175.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.700
Textiles y Vestuario	17.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.800
Productos de Cuero y Caucho	15.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	46.200
Productos de Minerales No Metálicos	1.100
Productos Metálicos	8.800
Minerales	2.200
Otros Bienes de Consumo	56.200
Servicios No Personales	216.100
Servicios Básicos	30.000
Alquileres y Derechos	60.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.600
Servicios Comerciales y Financieros	40.000
Pasajes y Viáticos	53.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
Otros Servicios	3.000
Bienes de Uso	40.000
Maquinaria y Equipo	40.000

Subprograma 16

PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Perito Francisco P. Moreno es una unidad de conservación ubicada en el centro-oeste de la Provincia de Santa Cruz, creada en el año 1937 por Ley Nacional Nº 13.895. Se protegen muestras de las eco-regiones estepa Patagónica y Bosque Andino Patagónico, comprendiendo dos ecosistemas: el pastizal subandino, estepas de coirón con neneo, y calafates y el complejo andino, el bosque subantártico con presencia de poblaciones marginales de ñire y guindo, vegas y desiertos de altura. Se albergan especies en peligro de extinción, exclusivas o de valor especial, entre ellas el huemul (Monumento Natural Nacional), macá tobiano, pato de los torrentes, chinchillón anaranjado, carancho blanco, choíque, cóndor, ranita del Nansen, chorlito ceniciento y fauna ictícola. El área de conservación alberga sitios de gran valor paleontológico y sitios de importante valor arqueológico e histórico.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Propiciar la creación de zonas de conservación de especial interés dentro de las reservas nacionales. Concretar la colocación o reparación de alambrados perimetrales en zonas de ingreso de ganadería. Monitoreo del impacto del uso público.
- Prevenir y controlar incendios. Elaborar y ejecutar plan de recorridas y patrullas. Mejorar el sistema de comunicaciones. Elaborar y ejecutar el rol de emergencias para asistencia a visitantes y pobladores en temporada invernal. Fiscalizar y controlar los proyectos y actividades.
- Adaptar e implementar los programas de interpretación, educación ambiental, turismo y recreación. Rediseñar y relevar senderos, evaluar capacidad de carga del Área.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Monitorear especies de valor especial. Plan conservación del Huemul. Censo de Guanacos. Detectar presencia de salmónidos. Estudios sobre capacidad de carga del área. Colección, determinación y registro fotográfico de especies de flora. Determinación de los impactos producidos por la actividad ganadera de la Estancia Lago Belgrano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.244.198
Gastos en Personal	761.198
Personal Permanente	432.889
Personal Temporario	111.142
Personal contratado	217.167
Bienes de Consumo	165.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	36.900
Textiles y Vestuario	16.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.500
Productos de Cuero y Caucho	3.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	38.950
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	6.900
Minerales	22.500
Otros Bienes de Consumo	36.250
Servicios No Personales	288.000
Servicios Básicos	22.000
Alquileres y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
Servicios Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes y Viáticos	95.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
Bienes de Uso	30.000
Maquinaria y Equipo	30.000

Subprograma 17

RESERVA NATURAL ESTRICTA OTAMENDI

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Otamendi fue creada en el año 1990 por Decreto N° 2149 y está ubicada en el Partido de Campana en la Provincia de Buenos Aires, es el resultado de la convergencia del Delta del Paraná y de los pastizales pampeanos. Es refugio de especies en peligro de conservación, como el Ciervo de los Pantanos, y de especies endémicas como la Pajonalera de pico recto. Fue declarada como Área de Importancia para la Conservación de las Aves. El pantano que conserva la reserva fue declarado Humedal de Importancia Internacional (Sitio RAMSAR) por su valor en la conservación del agua, es considerada Área Valiosa de Pastizales (AVP).

En esta área también existen sitios que conservan recursos culturales de la época prehispánica y parte de la historia de las Estancias Pampeanas rescatada en los senderos interpretativos.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Recuperar ambientes degradados. Delimitación de la zona de amortiguamiento y de las actividades que pueden impactar sobre el área. Manejo de especies exóticas. Mantenimiento del vivero de especies nativas. Monitoreo de la calidad del agua de los cursos superficiales que ingresan a la Reserva.
- Controlar incendios y la construcción y mantenimiento de líneas cortafuegos. Elaborar un mapa de riesgos de incendios. Atención de emergencias. Control de infracciones.
- Planificar, desarrollar y evaluar servicios a visitantes, medios interpretativos (seguridad, mantenimiento de senderos, área de picnic, sanitarios, estacionamiento, feria de artesanos, centro de visitantes) y de actividades de difusión y extensión en la Reserva y su zona de amortiguamiento. Desarrollo del corredor turístico de la Isla Talavera.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Monitoreo de flora y fauna, especialmente de la diversidad de anfibios. Relevamiento, estudio y puesta en valor de los recursos culturales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.376.961
Gastos en Personal	1.059.661
Personal Permanente	604.667
Personal Temporario	236.340
Personal contratado	218.654
Bienes de Consumo	110.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.209
Textiles y Vestuario	4.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.781
Productos de Cuero y Caucho	5.087
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	23.550
Productos de Minerales No Metálicos	500
Productos Metálicos	13.000
Minerales	700
Otros Bienes de Consumo	41.173
Servicios No Personales	192.900
Servicios Básicos	26.200
Alquileres y Derechos	24.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	73.200
Servicios Comerciales y Financieros	35.000
Pasajes y Viáticos	12.500
Otros Servicios	22.000
Bienes de Uso	14.400
Maquinaria y Equipo	14.400

Subprograma 18
PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Pre-Delta fue creado el 13 de enero de 1992 mediante la Ley N° 24.063. El Parque se encuentra en la eco-región sabanas de inundación del Paraná cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región, siendo la única área protegida del sistema nacional del Delta superior. Representa un importante recurso turístico en el corredor del Paraná.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Desarrollar el plan de control y erradicación de especies exóticas. Implementar un vivero de especies de flora nativa. Monitoreo de especies de valor significativo.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Prevenir y controlar incendios.
- Desarrollar plan de difusión sobre los valores del Parque. Plan de registro para visitantes. Construir nuevo sendero interpretativo y puente colgante en el paraje La Jaula. Emplazar cartelera en el arroyo "Las Mangas" y "Laguna del Baño".
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Instalar una estación permanente de monitoreo para ecosistemas de humedad. Realización y apoyo a distintos proyectos de investigación.
- Manejar, administrar y controlar el Futuro Parque Islas de Santa Fe.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.968.978
Gastos en Personal	1.077.978
Personal Permanente	809.805
Personal Temporal	41.411
Personal contratado	226.762
Bienes de Consumo	170.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	42.200
Textiles y Vestuario	8.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.200
Productos de Cuero y Caucho	8.630
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	32.870
Productos Metálicos	55.000
Otros Bienes de Consumo	20.300
Servicios No Personales	286.000
Servicios Básicos	30.000
Alquileres y Derechos	165.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	70.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.000
Pasajes y Viáticos	10.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Bienes de Uso	1.435.000
Bienes Preexistentes	1.400.000
Maquinaria y Equipo	35.000

Subprograma 19

PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Sierra de las Quijadas esta ubicado en la Provincia de San Luis, fue creado en el año 1991 mediante la Ley Nº 24.015 con una superficie de 150.000 hectáreas. Posee una interesante muestra de un ecotono entre el Chaco y el Monte. Por ello, la diversidad de su fauna y flora se ve aumentada al mezclarse elementos de las dos regiones.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Elaboración del Plan de Manejo de Recursos.
- Controlar y Fiscalizar el área protegida. Control de furtivos y estado ambiental.
- Realizar talleres de planificación interpretativa. Proyecto y armado de senderos. Nueva cartelería en Hornillos de Hualtarán. Nuevos folletos temáticos. Diseño y puesta en valor de Centro de Interpretación. Elaboración y mantenimiento de la cartelería.
- Desarrollar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Monitoreo de jabalíes, burros y liebres europeas. Relevamiento y estudio de sitios arqueológicos (Los Hornillos). Relevamiento de herpetofauna y micromamíferos.
- Instrumentar áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades. Evaluación del impacto de la fauna exótica. Implementación del protocolo de Puma. Conservación y monitoreo de los Hornillos de Hualtarán.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.860.995
Gastos en Personal	1.383.995
Personal Permanente	1.012.692
Personal Temporario	139.407
Personal contratado	231.896
Bienes de Consumo	200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	53.500
Textiles y Vestuario	3.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.800
Productos de Cuero y Caucho	7.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	67.100
Productos de Minerales No Metálicos	27.500
Productos Metálicos	15.000
Minerales	7.500
Otros Bienes de Consumo	14.200
Servicios No Personales	242.000
Servicios Básicos	34.500
Alquileres y Derechos	130.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.500
Servicios Comerciales y Financieros	13.500
Pasajes y Viáticos	14.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Bienes de Uso	35.000
Maquinaria y Equipo	35.000

Subprograma 20
PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Leoncito fue creado el 13 de enero de 1994 por Decreto N° 46/94 y por Ley Nacional N° 25.656/02 cambia de categoría de Reserva Estricta a Parque Nacional. Ocupa una superficie de 89.706 hectáreas en la Provincia de San Juan. En cuanto a la flora y fauna se destacan los endemismos: Chinchillón de la Sierra, rata chinchilla y especies muy presionadas localmente como el retamo, la jarilla, guanaco, cóndor y suri.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Presentar la zonificación del área protegida. Plan de reconstrucción del Ex Casco de Estancia El Leoncito, transformándolo en museo-centro de visitantes. Mantenimiento del paisaje histórico "Alameda del Casco de Estancia El Leoncito y camino principal". Estudiar y controlar especies exóticas. Instrumentación de áreas de amortiguamiento, programa de participación social y de extensión con las comunidades.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Mantenimiento de alambrados y picadas de control. Dictados de cursos sobre manejo del fuego para comunidades locales y personal.
- Realizar ciclos de charlas en las escuelas del departamento de Calingasta y actividades recreativas. Realización y mantenimiento de paneles y cartelería. Realización de talleres de planificación interpretativa. Exposición "Los Parques Nacionales" en Tamberías y Calingasta.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Relevar fuentes documentales e investigación sobre el sitio histórico "Casco Estancia El Leoncito", el "Camino del Inca" y otros sitios arqueológicos. Realizar el censo del Surí cordillerano. Monitoreo de flora y fauna. Estudio de la erosión de la cuenca del arroyo "El Leoncito".

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.407.858
Gastos en Personal	1.104.458
Personal Permanente	890.720
Personal Temporal	99.006
Personal contratado	114.732
Bienes de Consumo	130.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.600
Textiles y Vestuario	7.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.300
Productos de Cuero y Caucho	16.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	66.700
Productos de Minerales No Metálicos	1.200
Productos Metálicos	2.900
Minerales	2.300
Otros Bienes de Consumo	17.900
Servicios No Personales	164.900
Servicios Básicos	25.500
Alquileres y Derechos	71.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.400
Servicios Comerciales y Financieros	16.000
Pasajes y Viáticos	30.000
Otros Servicios	2.000
Bienes de Uso	8.000
Maquinaria y Equipo	8.000

Subprograma 21

PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Reserva de Biosfera San Guillermo, se encuentra ubicado en el extremo noroeste de la provincia de San Juan, en el departamento de Iglesia. Se encuentra conformado por el Parque Nacional San Guillermo con una superficie de 166.000 hectáreas y la Reserva Provincial San Guillermo con una superficie de 833.630 hectáreas. El instrumento legal de creación del Parque Nacional es la Ley Nº 025077/1998. Esta unidad de conservación forma parte de las Eco-regiones de los Altos Andes, Puna y Monte.

El objetivo general de creación del área es conservar la biodiversidad y el patrimonio cultural de un área de vinculación de la eco-región de la puna con la altoandina, y el monte, con un mosaico único de desiertos y pastizales de altura y valles bajos caracterizados que albergan importantísimas poblaciones combinadas de los únicos camélidos sudamericanos silvestres, la vicuña, típica especie de la puna, y el guanaco.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y Manejo de Recursos Naturales y Culturales: Control de especies exóticas. Manejo de residuos. Acondicionamiento para la puesta en valor de sitios arqueológicos.
- Control, fiscalización y emergencias: Ejecución en el terreno del control y la vigilancia con el propósito de prevenir las principales amenazas como la caza, la introducción de ganado, extracción y deterioro de sitios arqueológicos. Control y monitoreo de impactos producidos por actividades mineras desarrolladas en el área de la reserva.
- Uso Público: Elaboración del Plan de Uso Público del área. Diseño e implementación de cartelería. Proyectos educativos encarados con docentes aledaños al área. Folletos temáticos y guías. Mantenimiento y uso de Centro de Visitantes.
- Desarrollo de la investigación científica en el área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Estudio de líneas de base de biodiversidad y de recursos culturales. Registro de avistajes de especies de valor especial. Diversos estudios sobre la ecología de especies claves en el ecosistema

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.315.193
Gastos en Personal	979.693
Personal Permanente	853.204
Personal contratado	126.489
Bienes de Consumo	140.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.900
Textiles y Vestuario	10.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	33.200
Productos de Cuero y Caucho	12.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	48.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.900
Productos Metálicos	6.700
Otros Bienes de Consumo	15.800
Servicios No Personales	170.500
Servicios Básicos	50.000
Alquileres y Derechos	27.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
Servicios Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes y Viáticos	48.500
Bienes de Uso	25.000
Maquinaria y Equipo	25.000

Subprograma 22

PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Achala esta ubicada en las Sierras Grandes de la Provincia de Córdoba, conformada por el Parque y Reserva Nacional Quebrada del Condorito y la Reserva Hídrica Provincia Pampa de Achala. El Parque Nacional fue creado en 1996 por medio de la Ley N° 24.749. El instrumento de creación de la Reserva Provincial es el Decreto Provincial N° 361.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de los recursos naturales y culturales. Restauración ecológica en sitios con procesos de erosión, reforestación con especies nativas. Reintroducción de especies de fauna. Control de especies exóticas. Manejo de residuos. Manejo de ecosistemas mediante herbívoros domésticos y/ fuego.
- Controlar, fiscalizar y vigilar el área protegida. Prevención de la caza, la pesca furtiva, fuegos no deseados, extracción de flora y fauna. Control de actividades turísticas.
- Diseño e implementación de cartelería, folletos temáticos y guías. Proyectos educativos con docentes aledaños al área.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Estudio experimental del manejo de pastizales y herbívoros domésticos. Relevar y controlar de especies exóticas. Registros del avistaje de especies de fauna de valor especial, monitoreo de especies terrestres y acuáticas. Monitoreo de recursos culturales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.377.351
Gastos en Personal	1.872.951
Personal Permanente	1.172.963
Personal Temporario	242.409
Personal contratado	457.579
Bienes de Consumo	162.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.800
Textiles y Vestuario	15.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.600
Productos de Cuero y Caucho	12.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	61.500
Productos de Minerales No Metálicos	4.100
Productos Metálicos	9.200
Minerales	800
Otros Bienes de Consumo	30.300
Servicios No Personales	304.500
Servicios Básicos	28.000
Alquileres y Derechos	140.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	95.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.600
Servicios Comerciales y Financieros	12.900
Pasajes y Viáticos	23.700
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300
Bienes de Uso	37.900
Maquinaria y Equipo	37.900

Subprograma 23

PARQUE NACIONAL CAMPO DE LOS ALISOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campo de los Alisos se extiende sobre la ladera oriental de los Nevados del Aconquija en la Provincia de Tucumán. Fue creado en el año 1995 mediante Ley N° 24.526. Posee vegetación representativa de la selva de Yungas, de los Bosques Montanos y de la Provincia Biogeográfica Altoandina proveyendo el hábitat natural para especies amenazadas a nivel nacional. Contiene varios sitios arqueológicos destacándose “La Ciudadita”.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Relevar las áreas susceptibles a incendios. Manejo y recuperación del sitio arqueológico La Ciudadita y sitios arqueológicos recientemente descubiertos. Completar relevamientos de especies de flora y fauna exóticas. Completar erradicación del ganado.
- Controlar, fiscalizar el área protegida. Control de caza furtiva, de visitantes, de extracción de musgos, productos forestales y piezas arqueológicas. Control de la reintroducción de hacienda. Atención de emergencias. Prevención y supresión de incendios forestales.
- Ampliar cartelería interpretativa. Delimitar nuevas áreas para campamentos agrestes en La Mesada y Los Chorizos. Campaña de difusión radial. Realización de sendero interpretativo La Mesada y nuevos senderos. Proyecto extensión ambiental y difusión en colegios primarios y secundarios en la localidad de Concepción, Alpachiri y Piedra Grande y en colegios de chicos especiales de Yerba Buena e Instituto Técnico de la Universidad Nacional de Tucumán.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Monitoreo de las especies de valor especial. Monitoreo de la recuperación de áreas antropizadas. Completar censo de especies de micro- mamíferos, avifauna y flora en toda la franja altitudinal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.523.850
Gastos en Personal	1.182.350
Personal Permanente	913.966
Personal contratado	268.384
Bienes de Consumo	80.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.000
Textiles y Vestuario	3.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.900
Productos de Cuero y Caucho	3.950
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.700
Productos de Minerales No Metálicos	3.240
Productos Metálicos	5.800
Minerales	600
Otros Bienes de Consumo	26.710
Servicios No Personales	231.500
Servicios Básicos	22.000
Alquileres y Derechos	137.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
Servicios Comerciales y Financieros	8.000
Pasajes y Viáticos	28.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	2.000
Bienes de Uso	30.000
Maquinaria y Equipo	30.000

Subprograma 24
PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Cardones está ubicada al centro sur de la Provincia de Salta. Fue creado en Diciembre de 1996 a través de la Ley Nº 24.737. Esta unidad de conservación con una superficie total de 65.000 hectáreas protege comunidades típicas del Monte, Pre-puna y de Alta Montaña que hasta antes de su creación poseían escasa o ninguna representación en el actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Realizar la zonificación del área protegida. Registro y control de incendios. Control de burros asilvestrados. Manejo de senderos.
- Controlar y fiscalizar el área. Puesta en funcionamiento del Centro Operativo Piedra del Molino. Control de actividades viales. Control de la caza furtiva, de la extracción de flora, del ganado intruso. Adquisición de equinos.
- Diseñar un sector para la recepción de visitantes. Difundir los objetivos de creación del área protegida y propósitos de la Administración de Parques Nacionales en instituciones escolares, ferias y festividades.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Implementar el Proyecto Registro Nacional de Recursos Culturales en Áreas Protegidas. Elaboración de lista de especies de valor sustancial y monitoreo de las mismas. Elaboración de un listado de especies exóticas invasoras.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	972.005
Gastos en Personal	716.005
Personal Permanente	642.896
Personal contratado	73.109
Bienes de Consumo	90.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.940
Textiles y Vestuario	1.480
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.940
Productos de Cuero y Caucho	11.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	53.400
Productos de Minerales No Metálicos	800
Productos Metálicos	1.200
Otros Bienes de Consumo	10.240
Servicios No Personales	138.000
Servicios Básicos	13.000
Alquileres y Derechos	30.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.000
Pasajes y Viáticos	41.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
Bienes de Uso	28.000
Maquinaria y Equipo	28.000

Subprograma 25

MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Laguna de los Pozuelos, ubicado en la Provincia de Jujuy, fue declarado como tal en el año 1981. Posee una superficie de aproximadamente 18.000 hectáreas que incluye a toda la Laguna y adyacencias. Contiene una espectacular avifauna acuática, predominando la presencia de tres especies, en forma simultánea, de flamencos alto andinos. Conserva el humedal más grande de la provincia.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales, en lo referente al manejo en los alrededores de la Cuenca de Pozuelos e interactuar con todas las instituciones gubernamentales y sociales de la provincia.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Control de caza ilegal y/o extracción de elementos tanto naturales como culturales.
- Desarrollar programa de interpretación dentro del Monumento Natural y de educación ambiental en escuelas de localidades vecinas. Mejorar el material audiovisual del Monumento y la cartelería existente. Capacitar a guías de turismo.
- Desarrollar facilitar e incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Registro y monitoreo de especies de valor especial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	739.271
Gastos en Personal	530.471
Personal Permanente	313.304
Personal contratado	217.167
Bienes de Consumo	105.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	52.420
Textiles y Vestuario	5.500
Productos de Cuero y Caucho	9.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.000
Productos de Minerales No Metálicos	11.000
Productos Metálicos	1.100
Otros Bienes de Consumo	3.080
Servicios No Personales	93.800
Servicios Básicos	13.000
Alquileres y Derechos	28.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes y Viáticos	30.000
Bienes de Uso	10.000
Maquinaria y Equipo	10.000

Subprograma 26
PARQUE NACIONAL BARITÚ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Baritú es el área protegida de mayor diversidad del país. Está ubicado en el extremo norte de la Provincia de Salta y fue creado en el año 1974 mediante la Ley N° 20.656. Posee una superficie de 72.439 hectáreas donde se representa el patrimonio natural y cultural de la Provincia Biogeográfica de las Yungas. Dentro y en las inmediaciones del parque se encuentra la Comunidad Aborigen de “El Lipeco y Baritú” y la Comunidad Originaria “El Arazay” con quienes se trabaja en materia organizativa y en la conformación de un corredor de diversidad que engloba los territorios. El parque posee un grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional significativo, dado que para acceder al mismo es necesario transitar por territorio de la Republica de Bolivia.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar los recursos naturales y culturales: asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos, servicios ambientales, entre otros. Aportar a la protección de los procesos naturales que se dan en los ecosistemas.
- Implementar control y vigilancia para prevenir actividades ilegales como la caza y pesca furtivas, robo de madera, tráfico de fauna, la recolección de vegetales y animales y otros impactos sobre los recursos protegidos.
- Fortalecer la organización y gestión de actividades tendientes a la mejora de la calidad de vida (valoración cultural, tenencia de la tierra, identidad, soberanía alimentaria, salud, producción, derechos, etc.).
- Apoyar la investigación científica del área: facilitar e incentivar la investigación en sus aspectos naturales, sociales y culturales. Registro y monitoreo de especies de valor especial de conservación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.128.037
Gastos en Personal	886.037
Personal Permanente	783.603
Personal contratado	102.434
Bienes de Consumo	90.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	27.630
Textiles y Vestuario	1.430
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.080
Productos de Cuero y Caucho	9.130
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	45.650
Productos de Minerales No Metálicos	660
Productos Metálicos	990
Otros Bienes de Consumo	1.430
Servicios No Personales	132.000
Servicios Básicos	15.000
Alquileres y Derechos	71.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.000
Pasajes y Viáticos	25.000
Bienes de Uso	20.000
Maquinaria y Equipo	20.000

Subprograma 27
RESERVA NATURAL FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Formosa ubicada en el Departamento Matacos de la provincia de Formosa, fue creada el año 1968 mediante Ley Nº 17.916. Esta unidad de conservación está conformada por aproximadamente 9.005 hectáreas y su objetivo de creación responde a la protección de una muestra representativa del Chaco semiárido, donde predominan bosques de quebrachos, palosantos, y algarrobos. Esta zona alberga especies críticas para la conservación como el tatú carreta, el chancho quimilero y el oso hormiguero. Actualmente la Reserva Natural Formosa conforma la Zona Núcleo de la Reserva de Biosfera Riacho Teuquito.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Ordenar la ganadería de monte y otro uso de recursos por parte de los pobladores asentados dentro y en el entorno del área protegida. Proyectos para el uso sustentable de recursos. Relevamiento de áreas contiguas para la ampliación del área protegida. Mitigar el impacto de obras de mantenimiento en canal de derivador Bermejo-Teuquito. Proyectos de recuperación del legado cultural de los primeros pobladores de la región.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Prevenir la caza y pesca, corte y extracción de productos forestales y otras contravenciones. Asistir a visitantes y asentamientos criollos y aborígenes del área y su zona de influencia.
- Realizar folletería con información general de la Unidad de Conservación y específica de senderos, flora y fauna. Organizar charlas y talleres para pobladores y comunidades vecinas. Mantener y construir infraestructura destinada a la recreación de los visitantes.
- Planificar y ejecutar planes educativos en los establecimientos escolares e institutos de formación docente. Participar en diferentes medios de comunicación. Ejecución de actividades varias con las comunidades locales y el público en general.
- Desarrollar investigaciones científicas y monitoreo de los recursos naturales y culturales del área. Registrar el avistaje de fauna de valor especial, actualizar las líneas base de biodiversidad,

colaborar con los proyectos de investigación sobre los recursos naturales del área, promover la investigación y apoyo logístico a investigadores externos.

- Consolidar corredores biológicos y la planificación regional. Cooperación bilateral en actividades de manejo conjunto de la Reserva de Biosfera Riacho Teuquito.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.708.022
Gastos en Personal	1.356.022
Personal Permanente	818.361
Personal Temporal	101.029
Personal contratado	436.632
Bienes de Consumo	110.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.850
Textiles y Vestuario	9.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.850
Productos de Cuero y Caucho	4.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	42.800
Productos de Minerales No Metálicos	1.100
Productos Metálicos	10.200
Minerales	1.100
Otros Bienes de Consumo	20.800
Servicios No Personales	132.000
Servicios Básicos	13.000
Alquileres y Derechos	62.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.000
Servicios Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes y Viáticos	15.000
Bienes de Uso	110.000
Maquinaria y Equipo	110.000

Subprograma 28
PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Mburucuyá está ubicado en el noroeste de la Provincia de Corrientes y posee una superficie de 17.660 hectáreas. Esta área fue donada por su propietario en el año 1991 con el propósito de crear un Parque Nacional, lo cual se concreta en el 2001 por medio de la promulgación de la Ley N° 25.447. En la misma están representados componentes de la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, con importantes poblaciones de palmares de yatay. Protege especies comprometidas, como el Yetapa de collar, Sporofilas, Yacaré Ñato, el Aguará Guazú, el Ciervo de los Pantanos, el Lobito de Río y el oso Melero.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Levantamiento de alambrados internos. Control de especies exóticas. Recuperación, restauración y limpieza de Casco Santa Teresa y Santa María.
- Controlar la caza y la pesca furtiva. Prevenir y exterminar incendios. Prestación de auxilio a visitantes y vecinos del Parque Nacional.
- Rediseñar la cartelería del sendero “Che roga”, del centro de visitantes en la casa Nueva de Pedersen y del sendero “Yatay”. Dictado de cursos para docentes. Participación en eventos y medios de comunicación. Rediseño del sendero Santa Teresa – Estero Santa Lucia. Ciclo de charlas de conservación en escuelas. Campaña de prevención de la salud.
- Desarrollar investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Registro de flora y fauna. Estudio de la dinámica del palmar-pastizal. Inventario de peces. Estudios fenológicos sobre especies arbóreas. Caracterización climática. Monitoreo del Ciervo de Los Pantanos. Proyecto de herbivoría y quemas prescriptas para evaluar dinámica de pastizal.
- Impulsar programas de restauración de paisajes, prevención y control de invasiones. Desarrollo de protocolos de manejo.
- Instrumentar áreas de amortiguamiento y programas de participación social y de extensión con las comunidades. Consolidar corredores biológicos y planificación regional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.921.983
Gastos en Personal	1.597.983
Personal Permanente	968.307
Personal Temporal	222.234
Personal contratado	407.442
Bienes de Consumo	180.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.200
Textiles y Vestuario	7.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.500
Productos de Cuero y Caucho	7.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	104.300
Productos de Minerales No Metálicos	3.200
Productos Metálicos	15.000
Minerales	7.000
Otros Bienes de Consumo	19.900
Servicios No Personales	126.000
Servicios Básicos	30.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	75.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.000
Pasajes y Viáticos	16.000
Bienes de Uso	18.000
Maquinaria y Equipo	18.000

Subprograma 29
RESERVA NATURAL SAN ANTONIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural San Antonio ubicada en la Provincia de Misiones fue creada en el año 1990 por Decreto Nº 2149 y contiene en sus 600 hectáreas un relicto de Bosque de Pino Paraná (*Araucaria Angustifolia*) tratándose de la única área que tiene representada esta comunidad vegetal.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos en lo referente a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales, especialmente de las araucarias. Elaborar plan de manejo del área. Controlar especies vegetales exóticas (ubenías y otras).
- Controlar y Fiscalizar el área protegida. Recorridas, principalmente durante la fructificación del Pino Paraná para evitar la caza furtiva y la recolección de semillas de frutos y plantas.
- Implementar cartelería informativa. Actividades de extensión para difundir los valores de la reserva natural estricta y elaboración de un video sobre la reserva.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Inventario de flora y fauna. Recolección e identificación de animales atropellados en caminos del área de amortiguamiento de la reserva. Inventario de la ictiofauna en los arroyos aledaños y de la Reserva. Monitoreo de la contaminación de los cursos de agua. Registro de especies de valor especial y de especies endémicas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	618.357
Gastos en Personal	457.907
Personal Permanente	457.907
Bienes de Consumo	42.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.500
Productos de Cuero y Caucho	2.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.300
Otros Bienes de Consumo	24.500
Servicios No Personales	100.950
Servicios Básicos	10.300
Alquileres y Derechos	30.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.900
Pasajes y Viáticos	10.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	150
Bienes de Uso	17.000
Maquinaria y Equipo	17.000

Subprograma 30

PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campos del Tuyú, recientemente creado por Ley Nº 26.499, se encuentra ubicado en la Provincia de Buenos Aires. Con una superficie de 3.040 hectáreas, reviste especial interés para la conservación en tanto que constituye la primer área de pastizal pampeano en el Sistema regido por la Ley Nº 22.351. El flamante parque constituirá el núcleo de las áreas protegidas de la provincia de Buenos Aires creadas en torno de la Bahía Samborombón, en la costa del estuario del Río de la Plata. Constituye una región plana e inundable, caracterizada por pastizales húmedos y salinos, cangrejales de marea, campos de loma y cejas de bosques de tala, donde habita el muy amenazado Venado de las Pampas (*Ozotoceros bezoarticus*). Los pastizales pampeanos forman parte de la gran región de los pastizales templados, la más necesitada de áreas protegidas oficiales. Actualmente la cifra de protección se encuentra bastante por debajo del 2% de la superficie, por lo que la creación de un área protegida nacional constituye un importante paso adelante en esa dirección.

El área fue donada con ese fin por la Fundación Vida Silvestre Argentina, quien la administró desde el año 1979. A pesar de su reciente creación formal, el área ya cuenta con un Plan de Manejo aprobado, oficina administrativa y de informes en la localidad de General Lavalle, Guardaparques, brigadistas contra incendio y empleados administrativos. Asimismo, por donación de la Municipalidad de la citada localidad, la Administración de Parques Nacionales es también propietaria de una fracción de 30 hectáreas ubicadas en el ejido municipal, las que se destinarán al desarrollo de infraestructura para la sede administrativa, vivienda del personal de guardaparques y facilidades para el uso público, parte de cuyo financiamiento está incluido en Convenio de Préstamo BIRF.

Entre las acciones a desarrollar se pueden mencionar las siguientes:

- Conservación y manejo de recursos naturales: Uno de los valores biológicos del área es el venado de las pampas con el cual se realizan controles periódicos de su estado de situación dentro y fuera del área natural como así también el control de exóticas (Perros, chanchos y Ciervos Axis). Manejo de pastizales con manejo por uso de fuego y por corte mecánico, como así también hacer transferencia de tecnología de manejo en los campos vecinos. Realización de un herbario y listado de la flora del área protegida y la región.

- Realizar talleres para la elaboración del guión para el centro de interpretación y espacios del área de uso intensivo fuera del parque.
- Desarrollo de la investigación científica del área sobre el venado de las pampas y especies vegetales tales como el espartillar. Monitoreo del estado sanitario en ciervos Axis para determinar el grado de prevalencia de las enfermedades sobre los herbívoros nativos y ganado.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	636.940
Gastos en Personal	371.540
Personal Permanente	280.934
Personal Temporario	39.389
Personal contratado	51.217
Bienes de Consumo	110.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	110.000
Servicios No Personales	110.400
Servicios Básicos	13.500
Alquileres y Derechos	48.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
Servicios Comerciales y Financieros	8.000
Pasajes y Viáticos	13.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.900
Bienes de Uso	45.000
Maquinaria y Equipo	45.000

Subprograma 31
PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Monte León está ubicado dentro de la Eco-región de Estepa Patagónica, distrito de la Mata Negra, en la costa marina atlántica de la provincia de Santa Cruz. Tiene una superficie de 62.169 hectáreas y fue creado en el año 2004 mediante Ley N° 25.945.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar una muestra de la eco-región costera de la Plataforma Patagónica, de la eco-región de la Estepa Patagónica y del ecosistema marino presente en el mar continental argentino, sus procesos ecológicos y su patrimonio natural y cultural.
- Proteger los rasgos geológicos significativos, el patrimonio paleontológico y de los depósitos paleo-ecológicos asociados.
- Promover la investigación científica básica y aplicada del área.
- Preservar bellezas escénicas de importancia, brindando un marco propicio para el desarrollo turístico regional, y facilitando la realización de actividades turísticas y recreativas en condiciones de calidad y sustentabilidad.
- Promover la participación activa de las comunidades vecinas en la conservación y el manejo de los recursos naturales y culturales de la región, contribuyendo a la práctica de iniciativas sustentables para el desarrollo local.
- Controlar y manejar especies nativas y exóticas de flora y fauna. Iniciar trabajos de manejo de cárcavas y mallines. Restauración de canteras. Manejo de residuos. Protección de recursos fósiles. Rescate arqueológico en las áreas de uso público.
- Ejecutar acciones de control y vigilancia social y ecológica en el terreno, con el fin de evitar la caza furtiva, la extracción de fósiles u objetos arqueológicos.

- Desarrollar actividades y servicios turísticos recreativos dentro del Parque. Montaje del centro de visitantes. Ejecutar el Plan de Educación ambiental tanto dentro del área como en las comunidades cercanas. Adecuación de sendas y caminos.
- Desarrollar investigaciones científicas en el área y monitorear los recursos naturales y culturales. Ejecutar planes de monitoreo de los recursos naturales y culturales, propuestos en los estudios de base.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.138.844
Gastos en Personal	769.644
Personal Permanente	607.285
Personal Temporal	111.142
Personal contratado	51.217
Bienes de Consumo	150.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	27.500
Textiles y Vestuario	17.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.400
Productos de Cuero y Caucho	15.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	37.720
Productos de Minerales No Metálicos	4.200
Productos Metálicos	11.900
Minerales	2.600
Otros Bienes de Consumo	28.780
Servicios No Personales	174.200
Servicios Básicos	45.000
Alquileres y Derechos	80.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.000
Servicios Comerciales y Financieros	8.700
Pasajes y Viáticos	20.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500
Bienes de Uso	45.000
Maquinaria y Equipo	45.000

Subprograma 32

PARQUE NACIONAL MARINO PATAGONIA AUSTRAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Marino Patagonia Austral se encuentra ubicado en la zona norte del Golfo de San Jorge en la Provincia del Chubut y se crea a partir de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 8 de agosto de 2007 por las autoridades de la Nación y de la Provincia y ratificado por las Leyes Nº 5.668 de la Legislatura de la Provincia del Chubut y Nº 26.446 del Honorable Congreso de la Nación Argentina. Incluye además un vasto archipiélago y una milla náutica de sector marino en torno a cada una de las islas del mismo. La creación de este Parque promueve la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad, como así también la protección de los recursos pesqueros y sus fuentes de reproducción, de gran aporte al desarrollo de la región.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Relevar el estado de conservación de los distintos recursos de fauna y flora del área, identificación de especies exóticas, detección de riesgos actuales y potenciales y desarrollo de actividades de integración con los pobladores aledaños al parque. Controlar las actividades de extracción de algas y acuicultura de especies autóctonas desarrolladas en el parque, evaluando la sustentabilidad ambiental de los emprendimientos. Conformar la comisión asesora que participara en el plan de manejo del área.
- Relevar los proyectos que se vienen llevando a cabo dentro del área del parque según lo informado por las autoridades provinciales, registro de las distintas actividades y constatación de normas a las que se han ajustado. Mejorar la cartelería y los servicios al visitante. Capacitar, evaluar y habilitar guías turísticos. Realizar ciclos de charlas en las ciudades de Camarones y de Comodoro Rivadavia. Relevar áreas potenciales para futuros servicios turísticos.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Registro de avistajes y/o rastros de especies animales de valor especial. Apoyo a los proyectos de investigación en curso. Desarrollo de programas de monitoreo del impacto ambiental del turismo. Coordinación del trabajo con los especialistas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	787.250
Gastos en Personal	489.750
Personal Permanente	437.214
Personal Temporario	52.536
Bienes de Consumo	110.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	110.000
Servicios No Personales	162.500
Servicios Básicos	8.000
Alquileres y Derechos	60.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.500
Servicios Comerciales y Financieros	2.000
Pasajes y Viáticos	65.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
Bienes de Uso	25.000
Maquinaria y Equipo	25.000

Subprograma 34
PARQUE NACIONAL EL REY

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Rey, ubicada en el departamento de Anta en la Provincia de Salta, fue creada en el año 1948 mediante Decreto N° 18.800. Se encuentra enmarcada en la Provincia geológica de las Sierras Subandinas Centrales o Sistema de Santa Bárbara, conformando un gran anfiteatro natural abierto hacia el sur. Están representadas vegetaciones propias de la Provincia Fitogeográfica de las Yungas o de Montaña. Habitan mamíferos tales como tapires, pumas, pecaríes, corzuelas, lobitos de río entre otros mamíferos y entre las aves se pueden mencionar pavas del monte, charatas, chuñas, cóndores, jote real, entre otras. Protege además casi toda la cuenca del río Popayán que desaparece en los Bañados del Quirquincho, muy importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna autóctona.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Elaborar la segunda etapa del Plan de Manejo. Controlar la fauna y flora exóticas invasoras y el área de amortiguamiento del Parque Nacional El Rey. Realizar el Proyecto de Mensura y deslinde en el terreno del Área Protegida. Efectuar la gestión y manejo de residuos, el manejo del Embalse Los Patitos – Observatorio de Aves, la Auditoría ambiental de obras de instalación del Camping La Sala y la restauración o refacción de la Hostería El Rey.
- Controlar, fiscalizar el área de emergencia, efectuar recorridos y patrullas, capacitar al personal.
- Instalar un centro de interpretación e informes en el centro operativo y en la seccional General Güemes. Efectuar la capacitación de prestadores de servicios turísticos. Diseñar senderos interpretativos y educativos; cartelería y folletería informativa, interpretativa y vial interna.
- Evaluar y Monitorear los recursos naturales y culturales. Evaluar proyectos de control de flora y fauna exóticas invasoras y de manejo de residuos. Actualizar la lista de vertebrados y de flora arbórea y arbustiva de valor especial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.478.700
Gastos en Personal	2.909.200
Personal Permanente	2.570.724
Personal Temporal	96.984
Personal contratado	241.492
Bienes de Consumo	300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	54.725
Textiles y Vestuario	24.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.755
Productos de Cuero y Caucho	33.715
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	88.000
Productos de Minerales No Metálicos	7.150
Productos Metálicos	6.820
Minerales	550
Otros Bienes de Consumo	77.085
Servicios No Personales	229.500
Servicios Básicos	23.000
Alquileres y Derechos	9.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	70.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.500
Servicios Comerciales y Financieros	30.000
Pasajes y Viáticos	90.000
Bienes de Uso	40.000
Maquinaria y Equipo	40.000

Subprograma 38
PARQUE NACIONAL COPO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Copo esta ubicado en el extremo Noreste de la Provincia de Santiago del Estero y abarca una superficie de 118.118 hectáreas. Fue creado en el año 2000 mediante Ley Nacional N° 25.366. Esta unidad de conservación forma parte de la Eco-región del Chaco Seco o Chaco semiárido que se la conoce como “el impenetrable” y es una de las que mejor conserva sus características originales

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar una muestra de la eco-región del Chaco Semiárido, sus procesos ecológicos y su patrimonio natural y cultural
- Promover la investigación, el conocimiento sobre la importancia, funciones y beneficios que brinda el área protegida y la participación activa de comunidades vecinas en la conservación y manejo de los recursos naturales y culturales de la región. Incrementar el conocimiento de los ecosistemas protegidos, así como a detectar los cambios naturales o por impacto de las actividades humanas. Orientar y fomentar el desarrollo de proyectos de investigación en el área protegida por parte de Universidades e Institutos de Investigación.
- Ofrecer un espacio de educación, recreación y uso público.
- Incrementar el conocimiento de los ecosistemas protegidos, en particular la dinámica y funcionamiento de ecosistemas o comunidades frágiles, el conocimiento sobre el patrimonio arqueológico, histórico, paleontológico y geológico del área.
- Monitorear los cambios que tengan lugar en las comunidades o poblaciones que resulten de interés para el manejo del área.
- Detectar las alteraciones que se produzcan en las áreas sometidas a usos turísticos y recreativos, y proponer las alternativas que minimicen su impacto.

- Realizar proyectos de rescate y recuperación de la fauna silvestre, control de especies exóticas, flora y fauna, manejo de residuos, retiro de ganado doméstico (área parque nacional). Manejo sustentable de la ganadería (zona de reserva provincial).
- Controlar la caza furtiva, incendio provocado, presencia de ganado, aislamiento, desmontes en zonas vecinas, presencia de animales domésticos e invasión de especies exóticas. Diseñar y ejecutar Plan de Control y vigilancia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.120.784
Gastos en Personal	800.484
Personal Permanente	481.122
Personal Temporal	130.305
Personal contratado	189.057
Bienes de Consumo	180.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.180
Textiles y Vestuario	10.010
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.970
Productos de Cuero y Caucho	16.390
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	46.640
Productos de Minerales No Metálicos	12.430
Productos Metálicos	20.350
Minerales	2.530
Otros Bienes de Consumo	42.500
Servicios No Personales	115.300
Servicios Básicos	30.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000
Servicios Comerciales y Financieros	18.300
Pasajes y Viáticos	35.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Bienes de Uso	25.000
Maquinaria y Equipo	25.000

Subprograma 39

RESERVA NACIONAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Nacional El Nogalar de los Toldos esta ubicada en el extremo norte de la Provincia de Salta y próxima al Parque Nacional Baritú. Fue creada en el año 2006 mediante Ley Nacional N° 26.129, posee una superficie aproximada de 3.000 hectáreas en las cuales están representados el patrimonio natural y cultural de la Provincia Biogeográfica de Las Yungas. Entre esta reserva y el Parque Nacional Baritú se extiende el territorio reclamado por la Comunidad Originaria “El Arazay”. La reserva posee un grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional de significación, de hecho para acceder es necesario transitar por territorio de la República de Bolivia.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar los recursos naturales y culturales. Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos, históricos y servicios ambientales. Aportar a la protección de los procesos naturales que se dan en los ecosistemas.
- Controlar, proteger, fiscalizar y prevenir el área protegida. Prevención de actividades ilícitas tales como la caza y la pesca furtivas, extracción de madera y leña, tráfico de fauna, recolección de vegetales y animales menores para colección.
- Desarrollar actividades tendientes a la mejora de la calidad de vida de las comunidades aborígenes y pobladores del área. Valoración cultural, tenencia de la tierra, identidad, soberanía y seguridad alimentaria, salud, producción, derechos y educación.
- Apoyar, facilitar e incentivar la investigación vinculada a los aspectos naturales, sociales y culturales. Registrar y monitorear especies de valor especial de conservación. Efectuar el relevamiento de potenciales causas de catástrofes naturales.
- Proteger la totalidad de la cuenca hidrográfica alta y media del Río Huaico Grande, que provee de agua para consumo, riego y energía hidroeléctrica para la población de Los Toldos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	243.062
Gastos en Personal	87.062
Personal Permanente	87.062
Bienes de Consumo	93.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.410
Textiles y Vestuario	880
Productos de Papel, Cartón e Impresos	110
Productos de Cuero y Caucho	4.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.300
Productos de Minerales No Metálicos	1.100
Productos Metálicos	2.200
Otros Bienes de Consumo	55.600
Servicios No Personales	50.000
Servicios Básicos	8.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes y Viáticos	20.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Bienes de Uso	13.000
Maquinaria y Equipo	13.000

Subprograma 41
ÁREA PROTEGIDA GENERAL PIZARRO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Área Protegida General Pizarro se encuentra en el Noroeste del Departamento de Anta, próxima a la localidad de Pizarro. En 2004, el gobierno provincial desafectó este territorio de la categoría de reserva. En octubre de 2005 se firma un Convenio entre la Administración de Parques Nacionales (APN) y el Gobierno de la Provincia de Salta para la creación de un Área de Reserva en los Departamentos de Anta y Orán.

La Reserva constituye un sector importante de lo que se denomina corredor transversal sur, incluyendo un amplio abanico de especies de flora y fauna, correspondientes tanto a la Selva de Yungas (hacia el Oeste) como al Chaco Seco (hacia el este). En el área se encuentran especies de fauna categorizadas en grado de amenaza para su conservación y consideradas de valor especial para la APN entre ellas se encuentran: *Myrmecophaga tridactyla* (oso hormiguero), *Tamandua tetradactyla* (oso melero), *Tapirus terrestres* (tapir), *Chlamyphorus retusus* (pichi ciego), *Chelonoidis chilensis* (tortuga terrestre), *Tupinambis rufescens* (iguana colorada), *Boa constrictor occidentales* (lampalagua), *Priodontes maximus* (tatú carreta), *Amazona festiva* (loro hablador), *Rhea pennata* (suri).

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Promover y fortalecer la Inter-culturalidad.
- Investigar potenciales naturales para su preservación y conservación orientados al diseño de una base de datos para el futuro Plan de Manejo del Área Protegida.
- Diseñar e implementar talleres Inter-institucionales de educación no formal para la socialización de objetivos socio-ambientales.
- Diseñar un Plan de Protección y Monitoreo de incumbencia institucional.
- Colaborar en la relocalización de la comunidad Wichí al nuevo territorio de residencia y permanencia.
- Participar activa y efectivamente con los actores de la comunidad en la socialización y planificación para el uso del área y su entorno.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	544.636
Gastos en Personal	321.636
Personal Permanente	204.472
Personal contratado	117.164
Bienes de Consumo	65.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.000
Textiles y Vestuario	3.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	800
Productos de Cuero y Caucho	2.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.000
Otros Bienes de Consumo	39.000
Servicios No Personales	148.000
Servicios Básicos	9.500
Alquileres y Derechos	97.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.000
Servicios Comerciales y Financieros	8.000
Pasajes y Viáticos	16.300
Bienes de Uso	10.000
Maquinaria y Equipo	10.000

PROGRAMA 18

ATENCIÓN A PASIVIDADES DE GUARDAPARQUES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito atender las pasividades (retiros y pensiones) del personal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales previsto en el artículo 33 de la Ley N° 22.351 cuyo escalafón fue aprobado por Decreto N° 1.455 del 3 de setiembre de 1987, aplicando las Leyes N° 23.794 y 24.019, a través de las cuales se instituyó el Régimen Previsional al que está sujeto el personal de este cuerpo.

La unidad ejecutora de este programa es la Administración de Parques Nacionales en virtud de lo previsto en los artículos 14 y 15 de la Ley N° 23.794.

La atención de estas pasividades se efectúa con fondos provenientes de los aportes y contribuciones retenidos por la Administración de Parques Nacionales y no se requieren aportes del Tesoro Nacional en razón que este régimen previsional es superavitario.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	25
Atención de Retiros	Retirado	70

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.503.640
Transferencias	6.503.640
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.503.640

PROGRAMA 19
CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla las acciones que permitan dar cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo General, el cual estableció el derecho a capacitación a todos los empleados nucleados bajo su régimen. Asimismo, la Resolución N° 2/2002 de la Subsecretaría de la Gestión Pública determinó las condiciones a las que deberán estar sujetas las actividades de capacitación en el ámbito público.

El Plan de Gestión Institucional estableció la necesidad de la profesionalización del recurso humano, a efectos de hacer frente a los diversos desafíos que impone la conservación de los espacios naturales protegidos. En este sentido las acciones de capacitación están dirigidas a todas las áreas, a los escalafones y a todo el personal de la Administración de Parques Nacionales.

El Plan Estratégico de Capacitación de la APN para el año 2012 tiene como objetivo promover, asegurar y brindar una capacitación planeada y diseñada con criterios de calidad y actualización, vinculada y comprometida con el mejoramiento continuo del funcionamiento del organismo, el cual será elaborado como proceso participativo y de aprendizaje colectivo satisfaciendo las demandas de conocimientos y prácticas de los trabajadores que aseguren el desarrollo y progreso en su carrera administrativa.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	810
Formación de Técnicos para Areas Naturales Protegidas	Técnico Capacitado	45

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación de Técnicos para Áreas Naturales Protegidas	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	1.931.047
02	Acciones de Formación Curso Latinoamericano de Guardaparques (Agencia Cooperación Internacional de Japón)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	300.000
TOTAL:			2.231.047

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.231.047
Gastos en Personal	784.047
Personal Permanente	611.077
Personal Temporario	40.400
Personal contratado	132.570
Bienes de Consumo	586.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	90.800
Textiles y Vestuario	136.740
Productos de Papel, Cartón e Impresos	47.000
Productos de Cuero y Caucho	2.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	59.810
Productos Metálicos	2.200
Otros Bienes de Consumo	248.050
Servicios No Personales	755.800
Servicios Básicos	65.000
Alquileres y Derechos	39.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	136.000
Servicios Técnicos y Profesionales	167.000
Servicios Comerciales y Financieros	63.000
Pasajes y Viáticos	265.800
Otros Servicios	20.000
Bienes de Uso	104.400
Maquinaria y Equipo	104.400

PROGRAMA 20

**ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVACIÓN DE CORREDORES (BIRF
7520/AR COMP.3)**

UNIDAD EJECUTORA

GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contiene las acciones de ejecución del Proyecto Manejo Sustentable de Recursos Naturales, Componentes Áreas Protegidas y Corredores de Conservación, financiado con crédito externo a través del Convenio de Préstamo BIRF N° 7.520-AR, cuya finalidad es conservar muestras representativas de las eco-regiones argentinas, de su biodiversidad y de los procesos naturales que aseguren su viabilidad a largo plazo; conservar los componente culturales y los procesos que le dieron forma a los ecosistemas; fomentar una conciencia social conservacionista y el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de desarrollo sustentable; y aportar al desarrollo regional, principalmente a través de actividades turísticas y recreativas fundadas en condiciones de calidad y sustentabilidad.

Dicho proyecto en el año 2012 continuará desarrollándose en los Parques Nacionales Pilcomayo, Parque Nacional Baritú, Reserva Natural El Nogalar, Parque Nacional Calilegua, Parque Nacional Los Cardones, Parque Nacional Campo de los Alisos, Parque Nacional Talampaya, Parque Nacional Sierra de las Quijadas, Parque Nacional Campos del Tuyú, Parque Nacional Francisco P. Moreno, Monumento Nacional Bosques Petrificados y en el edificio histórico de la Administración de Parques Nacionales ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Este Programa contempla ejes de acción:

- Administración del Préstamo BIRF N° 7520-AR.
- Fortalecimiento de las Áreas Protegidas, a través de la adquisición equipamiento y obras en los distintos Parques Nacionales y Áreas Protegidas.
- Elaboración y actualización de los planes de manejo y actividades sustentables.
- Fortalecimiento institucional vinculado con los sistemas de comunicación e informáticos.
- Consolidación de la estrategia de corredores de conservación del Gran Chaco argentino

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración Préstamo (BIRF 7520/AR Comp.3)	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	10.681.200
Proyectos:			
01	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Calilegua	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto BIRF N° 7520/AR	3.489.971
02	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Talapaya	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto BIRF N° 7520/AR	2.688.890
05	Refacción Edificio Administración Parques Nacionales Sede Ancón	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto BIRF N° 7520/AR	150.000
07	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Campo de los Alisos	Intendencia	2.593.305
11	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Bosques Petrificados	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto BIRF N° 7520/AR	3.508.889
12	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Baritú	Intendencia	3.261.425
13	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia	5.496.320
TOTAL:			31.870.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.870.000
Gastos en Personal	1.531.700
Personal contratado	1.531.700
Bienes de Consumo	350.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Otros Bienes de Consumo	150.000
Servicios No Personales	5.549.500
Servicios Básicos	120.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.600.000
Servicios Comerciales y Financieros	500.000
Pasajes y Viáticos	1.329.500
Bienes de Uso	21.188.800
Construcciones	21.188.800
Transferencias	3.250.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.250.000

PROGRAMA 21

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (GEF TF 094428/AR)

UNIDAD EJECUTORA

GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por la Administración de Parques Nacionales (APN) en materia de conservación de corredores para dar mayor continuidad y conectividad a los diversos ecosistemas del país, como también, mayor coherencia en la protección de la biodiversidad.

Este Proyecto surge considerando que las áreas protegidas de APN cubren sólo una fracción de lo necesario para una gestión efectiva de los corredores, por lo cual se incorporan nuevos actores claves tales como autoridades federales y provinciales, propietarios privados, comunidades locales y productores, entre otros. Las principales líneas de acción del proyecto son:

- Fortalecimiento institucional del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP).
- Creación de nuevas áreas protegidas, ampliando la cobertura de protección en los ecosistemas terrestres y marinos. Incluye corredores y áreas protegidas núcleo y Corredores de Conservación en el Gran Chaco y en la Estepa Patagónica.
- Manejo, monitoreo y evaluación del proyecto, garantizando la eficaz ejecución del mismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración Donación (GEF TF 094428/AR)	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	4.687.000
TOTAL:			4.687.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.687.000
Gastos en Personal	445.000
Personal contratado	445.000
Bienes de Consumo	64.000
Otros Bienes de Consumo	64.000
Servicios No Personales	1.189.000
Servicios Básicos	84.829
Servicios Técnicos y Profesionales	862.571
Servicios Comerciales y Financieros	191.600
Pasajes y Viáticos	50.000
Bienes de Uso	2.989.000
Maquinaria y Equipo	2.989.000

PROGRAMA 22

**MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISMO (BID
1648/OC-AR)**

UNIDAD EJECUTORA

GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el ejercicio 2012, se continuará con el Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo, Préstamo BID N° 1.648 / OC-AR, destinado a la ejecución de inversiones en dos áreas de alto valor turístico para el país: el Corredor turístico Iguazú - Misiones y el Corredor de los Lagos, en la región Patagónica- Parques Nacionales Nahuel Huapi, Arrayanes, Los Alerces, Lago Puelo y Lanín.

El Programa tiene como objetivos específicos, mejorar la calidad y sostenibilidad de los atractivos turísticos – naturales, culturales y centros turísticos – en ambos corredores; mejorar los niveles de información sobre tales atractivos; apoyar el desarrollo del producto turístico de los corredores y su comercialización en los mercados internacionales, y optimizar la organización y gestión turística a nivel nacional.

La Administración de Parques Nacionales tendrá a su cargo la ejecución de obras y distintas acciones de fortalecimiento institucional: mejora y construcción en los Parques Nacionales de caminos y senderos, miradores turísticos, muelles, puentes, instalaciones sanitarias, centros de interpretación y de visitantes, portales de acceso, sub-centrales de incendio y oficinas de informes, y reciclado del ex hotel Cataratas para ser utilizado como centro de interpretación.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración Préstamo (BID 1648/OC-AR)	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	24.917.800
Proyectos:			
01	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Lanín (BID 1648/OC-AR)	Intendencia	2.525.200
02	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Nahuel Huapi (BID 1648/OC-AR)	Intendencia	3.350.000
03	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Los Alerces (BID 1648/OC-AR)	Intendencia	2.846.000
04	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Lago Puelo (BID 1648/OC-AR)	Intendencia	2.500.000
05	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Iguazú (BID 1648/OC-AR)	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto BID N° 1648- OC/AR	2.500.000
TOTAL:			38.639.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.639.000
Gastos en Personal	968.300
Personal contratado	968.300
Bienes de Consumo	111.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	111.000
Servicios No Personales	3.521.500
Servicios Técnicos y Profesionales	3.521.500
Bienes de Uso	34.038.200
Construcciones	13.721.200
Maquinaria y Equipo	20.317.000